TOMO XVI — MONTEVIDEO, Domingo 26 de Septiembre de 1909 — Núm. 1181

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

| | |
|---|---|
| Por mes | $ 0.50 |
| " trimestre | " 1.50 |
| " semestre | " 3.00 |
| " año | " 6.00 |
| Número del día | " 0.10 |
| " atrasado del mes corriente | " 0.20 |
| " " de años anteriores | " 0.50 |

CAMPAÑA

| | |
|---|---|
| Por trimestre, adelantado | $ 2.10 |

EXTERIOR

| | |
|---|---|
| Por año, adelantado | $ 9.60 |

OFICINAS: CALLE SOLIS Núm. 71

## SUMARIO

### PARTE OFICIAL



## PARTE OFICIAL

### Ministerio de Obras Públicas

*Resolución.* Dispone se proceda á expropiar un terreno de la sucesión Briane, para la carretera de Toledo á San Jacinto y Sauce.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Septiembre 23 de 1909.

Visto: Siendo necesario para la construcción del nuevo trozo de la carretera de Toledo á San Jacinto y Sauce expropiar de inmediato una parcela de terreno de la sucesión de don Sebastiáan Briane.

Considerando que de conformidad al artículo 5 de la ley de 13 de Octubre de 1905, la simple aprobación del proyecto de obras implica la correspondiente declaratoria de utilidad pública, previa á la expropiación. Que siendo urgente la toma de posesión de ese terreno, procede notificar á sus propietarios á fin de que á la mayor brevedad manifiesten si están conformes como precio de su terreno con el que se haya declarado para el pago de la Contribución Inmobiliaria correspondiente al mismo con más un 20 o|o de bonificación (artículo 5 de la ley citada).

El Poder Ejecutivo,

RESUELVE:

1.o Declarada la utilidad pública, siendo urgente la expropiación y hecha ya la designación correspondiente, proceda la Inspección General de Vialidad, por intermedio del ingeniero Director de la obra, á tomar posesión del terreno que se declara expropiado, perteneciente á la sucesión de don Sebastián Briane, delineado en el plano adjunto, y necesario para la construcción del nuevo trozo de la carretera de Toledo á San Jacinto y Sauce. La determinación de esta parcela es la siguiente: pertenece á la sucesión de don Sebastián Briane, tiene una superficie de 1 h. y 1280 m2 y sus límites son por el Norte y Sud con más terreno de la misma sucesión, por el Este camino vecinal al Sauce, por medio con don José Negri y por el Oeste con terrenos de la sucesión de don Santiago Torterolo.

2.o Al tiempo de tomar posesión de dicha parcela el ingeniero, lo que hará constar en diligencia que él autorizará y formarán los interesados, se cerciorará de visu si la zona referida es campo sembrado ó de pastoreo, circunstancia esta que sentará también por nota diligenciada.

3.o Fecho, prevendrá á los expropiados que deben manifestar si están conformes como precio del terreno con el que se haya declarado para el pago de la Contribución Inmobiliaria, correspondiente al mismo campo, con más un 20 o|o de bonificación, ó bien si están dispuestos á recurrir al Jurado Avaluador del Departamento, que entiende en el aforo para el pago del Impuesto Inmobiliario.

4.o Vuelva á la Inspección General de Vialidad á sus efectos.

Publíquese.

WILLIMAN.
JUAN P. LAMOLLE.

---

*Resolución* en la que se autoriza á la Inspección General de Vialidad, á objeto de recibirse definitivamente de las obras efectuadas de los caminos de acceso al puente de la balsa de San José.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Septiembre 23 de 1909.

Vista la solicitud de la Empresa A. Sosa Díaz contratista de los caminos de acceso al puente construído en el Paso de la Balsa del río San José, pidiendo se proceda á la recepción definitiva de dichos caminos.

Considerando: Que habiendo la Empresa A. Sosa Díaz, dado cumplimiento á las indicaciones formuladas por la Inspección General de Vialidad en su informe de fecha 5 de Agosto último, corresponde, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones respectivo, proceder á la recepción definiva de los deferidos caminos, devolviéndose á dicha Empresa el saldo de las retenciones del 15 o|o que le fueron hechas en los pagos parciales, en garantía de la buena ejecución de esas obras.

Y visto el certificado expedido por la Inspección General de Vialidad del importe de dicho saldo,

SE RESUELVE:

Autorizar á la referida Inspección para recibirse definitivamente de los caminos de acceso al puente construido en el Paso de la Balsa del río San José.

Líbrese la orden de pago á favor de la Empresa A. Sosa Díaz por la suma de $ 2.207.09, importe del saldo de las retenciones del 15 o|o hechas en los pagos parciales en garantía de la buena ejecución de las obras.

Dicha suma se imputará á los recursos creados por la ley de Vialidad y Obras Públicas de fecha 13 de Octubre de 1905.

Comuníquese y publíquese.

WILLIMAN.
JUAN P. LAMOLLE.

---

*Resolución.* Suma acordada con destino á las obras de vialidad de Pando, que se declararon urgentes por la autoridad municipal.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Septiembre 23 de 1909.

Vista la nota de la Intendencia Municipal de Canelones, solicitando autorización para invertir hasta la suma de $ 3.000.— en la prosecución de las obras que se realizan en la Sección Pando, que fueron declaradas de urgencia en virtud de estar próximos á agotarse los $ 2.000.— oportunamente autorizados para dichas obras y atento el informe de la Inspección General de Vialidad,

SE RESUELVE:

Autorizar la inversión de la suma de $ 3.000.— en la prosecución de las obras de vialidad declaradas urgentes y que se llevan á cabo en la Sección de Pando.

La referida suma se imputará á rentas de vialidad.

Comuníquese, publíquese y vuelva á la Intendencia Municipal de Canelones á sus efectos.

WILLIMAN.
JUAN P. LAMOLLE.

## DESPACHOS E INFORMACIONES

### Ministerio del Interior

#### DESPACHO DEL MINISTRO

A la Jefatura de Tacuarembó—Propuesta de venta de la balsa que funciona en el Paso del Borracho, sobre el Tacuarembó.

—A la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno —Expediente de don Severiano Dolara ante la Intendencia de Soriano, sobre permiso para alambrar.

—A la Jefatura Política de Artigas—Proyecto de edificios para Comisarías.

—A la Fiscalía General de Policías—Nota de la misma relativa á un pedido de la Jefatura de San José, de muebles.

—A la Dirección General de Avaluaciones—Propuesta de J. P. Casas de su propiedad situada en la villa de Sarandí del Yí.

—A la Usina Eléctrica de Montevideo—Propuesta de Eugenio Madalena para implantar luz eléctrica en Tacuarembó.

Idem ídem—Expediente remitido por la Intendencia de Rivera, relativo al llamado á licitación para el alumbrado eléctrico de esa villa.

—Se pide á don Julio B. Zavalla, manifieste si interpone recurso de apelación de la resolución de la Junta, sobre su solicitud de aumento de sueldo.

—Se da vista á la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, en el expediente relativo á la apertura de calles entre Puente San José y Puente Mallada.

—Se manda agregar á sus antecedentes los relativos á la concesión del alumbrado eléctrico de Durazno, remitidos por la Intendencia de ese Departamento.

—A la Contaduría General—Presupuesto de la Jefatura de la Capital por el corriente mes.

Idem ídem, de la Asistencia Pública Domiciliaria.

Idem ídem, de la Jefatura de Maldonado, y la relación de gastos comprendidos del 15 de Agosto al 15 del corriente.

Idem ídem—Nota de la Jefatura de Paysandú remitiendo la Contabilidad de esa Oficina, correspondiente al ejercicio 1908-1909 y su complementaria; también el estado de Ingresos y Egresos habidos en los sesenta días complementarios del mismo.

—Al Consejo de la Luz Eléctrica—Propuesta de usinas eléctricas para las capitales de los Departamentos, de los señores Smith y Cía.

—A la Contaduría General—Estados de Ingresos y Egresos de la Comisión Nacional de Caridad, correspondientes al 4.o trimestre del ejercicio 1908-1909.

—A la Contaduría General—Estados de Ingresos y Egresos del Correo, día 23 del corriente.

—Se aprueba la garantía de don Agustín I. Dapelo, ofrecida por la señorita Julia Tettoni como jefe de la sucursal de Correos núm. 29 de esta Capital.

—A la Dirección de Correos—Expedientillo de don Pablo Guazzoni, sobre viajes en el vapor "Queguay" en Agosto ppdo.

—Tres comunicaciones.

—A la Dirección de Correos—Solicitud de don Cirilo C. Guldenzoph, para construir una línea telefónica en el Departamento de Minas.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Expedientillo del teniente 1.o José García, sobre liquidación de haberes.

—Al Ministerio de Hacienda—Expedientillo de doña Estanislada Vega de Mayada, sobre identidad.

—Al Ministerio de Hacienda—Expedientillo de doña Catalina Lagomarsino de Paradela, sobre identidad.

—Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno—Expedientillo de don Adolfo Orellano, reclamando una multa.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Antonio D. y Manuel Lussich, piden pago de viajes efectuados por el vapor "Tabaré" en Mayo, Junio y Julio ppdos.

—Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno—Sumario instruido al jefe de la sucursal de Correos de Nueva Palmira.

—A la Contaduría General—Estados de Ingresos y Egresos del Correo, día 24 del corriente.

*La Secretaría.*

## Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública

RELACION DE LOS ASUNTOS FIRMADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1909.

1—Se libra orden de pago por la suma de doscientos cuarenta pesos ($ 240.—), á favor de don Camilo Giucci, importe de las mensualidades correspondientes á Octubre, Noviembre y Diciembre del año en curso, que la ley de 19 de Julio del año ppdo. acuerda al pensionado Camilo Giucci (hijo).

2—Se libra orden de pago á favor de la Gerencia del Banco Italiano del Uruguay por la suma de ciento cincuenta pesos ($ 150.—), importe de la pensión que le corresponde á don Gervasio Ossimani, por el mes de Septiembre en curso, de acuerdo con lo que dispone la ley de 9 de Julio del año último.

3—Se autoriza la introducción libre de derechos de Aduana de los materiales destinados á la producción de energía eléctrica (durante el ejercicio 1909-1910), á que se refiere una solicitud de la Empresa de Luz Eléctrica de San José.

4—Autorízase á la Dirección General de Instrucción Primaria para abonar, con cargo á "Ejercicios Anteriores", la suma de diez y nueve pesos ochenta y tres centésimos ($ 19.83), importe de los alquileres que se adeudan al propietario del local donde funciona la Escuela Rural núm. 18 del Departamento de Maldonado (desde Mayo á Junio de 1908).

5—Autorízase á la Dirección General de Instrucción Primaria para abonar mensualmente la suma de veinte pesos ($ 20.—), importe de la provisión de agua á varias escuelas del Departamento de Maldonado.

6—Autorízase á la Dirección General de Instrucción Primaria para efectuar los gastos que demande la comisión encomendada al señor Emilio Fournié, depositario de la citada Corporación.

7—Se resuelve que la Escribanía de Gobierno y Hacienda proceda á efectuar la escrituración del terreno destinado á edificación escolar y donado por el señor Francisco Piria (situado en el Departamento de Maldonado).

8—Autorízase á la Oficina de Verificación de Pesas y Medidas para contratar con los señores A. Barreiro y Ramos y con la Tipografía Americana, los trabajos á que se refiere la propuesta de ambos, cuyo importe asciende á la suma de $ 57.00.

9—Se expide una orden para que el Banco de la República transfiera á favor de la Dirección General de Instrucción Primaria, la suma de cuarenta y nueve pesos ($ 49.—), que solicita la Departamental de Maldonado para pago de las reparaciones efectuadas en la Escuela Rural núm. 4.

10—Orden de pago á que se refiere la anotación precedente.

11—Orden de pago por la suma de doscientos cuarenta pesos ($ 240.—), que será girada al becado don José Belloni, importe de las mensualidades correspondientes á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

12—Se manda librar orden de pago á favor de la Comisión Revisora del Código Rural por la suma de cuarenta pesos ($ 40.—), destinada á abonar los gastos de Secretaría por los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto ppdos.

13—Orden de pago á que se refiere la anotación que precede.

14—Orden de pago á favor del señor Abel Pérez Sánchez por la suma de sesenta pesos ($ 60.—), impore de la asignación acordada á dicho señor por los servicios que presta en la Comisión Central de Adquisición de Terrenos, correspondiene al mes de la fecha.

15—Se manda librar orden de pago á favor de la Oficina de Crédito Público por la suma de cuarenta y siete pesos veinticinco centésimos ($ 47.25), para pago de los honorarios devengados por don Sebastián Anduarza, perito tasador de la propiedad situada en la calle Piedad entre las de Asunción y Nueva York.

16—Orden de pago á que se refiere la anotación que antecede.

17—Orden de pago por la suma de doscientos cuarenta pesos ($ 240.—), que será girada al becado don Manuel Rosé, importe de las mensualidades correspondientes á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

18—Orden de pago por la suma de doscientos cuarenta pesos ($ 240.—), que será girada al becado don Máximo Sturla, importe de las mensualidades correspondientes á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

19—Orden de pago por la suma de doscientos cuarenta pesos ($ 240.—), que será girada al becado don José D. Barbieri, importe de las mensualidades correspondientes á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

20—Se resuelve otorgar á la señora Josefa Longaña de Cúneo cédula de jubilación en el cargo de maestra de la escuela rural núm. 9 del Departamento de Durazno, con opción á una pensión anual de cuatrocientos cuarenta y tres pesos sesenta y cuatro centésimos ($ 443.64).

21—Se resuelve otorgar á la señora Francisca T. de Beretervide cédula de jubilación en el cargo de maestra de la escuela de 2.o grado núm. 1 del Departamento de Flores, con opción á una pensión anual de seiscientos treinta y ocho pesos un centésimo ($ 638.01).

22—Apruébase la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina designando al doctor Américo Fosatti para jefe honorario de la Clínica Quirúrgica á cargo del doctor Alfonso Lamas.

23—Autorízase á la Dirección General de Instrucción Primaria para invertir de sus economías hasta la suma de cuarenta y cinco pesos ($ 45.—), importe de la adquisición de 300 números de "El Gráfico Mundial" para ser distribuidos entre las escuelas de la República.

*La Secretaría.*

### DESPACHO DEL MINISTRO

A sus antecedentes, agrégase una nota de la División de Agricultura, comunicando en la forma en que ha quedado constituída la Comisión honoraria de la Colonia Lavalleja.

—Inspección Técnica de Edificios Escolares—Antecedentes relacionados con la construcción de un edificio escolar en Rincón de Coronado, Departamento de Artigas.

—Fiscalía de Gobierno de 1er. turno—Expedientillo relacionado con la controversia entre las firmas José M. Costa y Cía. y Restano y Cía., sobre el registro de la marca "Black Prince".

—Dirección General de Instrucción Primaria—Vuelve el expedientillo relacionado con la reclamación de sueldos iniciada por la señorita Lola A. Igonet, maestra de la escuela de 2.o grado número 3 del Departamento de Durazno.

—Se acusa recibo y se transcribe á la Dirección General de Instrucción Primaria, la nota del Ministerio del Interior, acompañando copia de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 del corriente, aprobando el convenio de transacción celebrado *ad referedum* por la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública y el Tesoro Escolar con los parientes de don Enrique García.

—Dirección General de Instrucción Primaria—Vuelve el expedientillo relacionado con el pago de la licencia concedida al señor Ernesto Klett, maestro de la escuela rural número 32 del Departamento de Colonia.

—Inspección Técnica de Edificios Escolares—Antecedentes relacionados con la construcción de un edificio escolar en Garzón al Centro, Departamento de Rocha.

—Se acusa recibo y se agrega á sus antecedentes una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores transcribiendo el cablegrama de nuestro Consulado en Holanda, comunicando haber llegado el señor Bauzá, delegado de la República ante el Congreso Internacional de Medicina Veterinaria.

—Dirección General de Instrucción Primaria—Antecedentes relacionados con el pago del importe de la licencia concedida á la señorita Ana Damonte, ayudante de la escuela de 1er grado número 3, de este Departamento.

—Contaduría General—Estado demostrativo del producido é inversión de la renta del impuesto U. de Instrucción Primaria, recaudado durante el mes de Agosto ppdo.

—Dirección General de Instrucción Primaria—Antecedentes relacionados con el pago de haberes á la señora Angela Aguilera, que desempeña las funciones de portera-jardinera en las escuelas públicas del Rosario (Departamento de Colonia).

—Fiscalía de Gobierno de 1er. turno—Antecedentes del oficio de la Oficina de Patentes de Invención, consultando sobre el alcance de algunos artículos de la ley de la materia recientemente sancionada.

—Se acusa recibo al Ministerio de Relaciones Exteriores de la nota de nuestra Legación en la Argentina, relacionada con la Exposición Internacional de Agricultura, que se celebrará en esa ciudad en el próximo año y se transcribe para su conocimiento á la Asociación Rural del Uruguay

—Fiscalía de Gobierno de 1er. turno—Antecedente relativo á la solicitud de privilegio presentada por Lucía Costa y Clapés, Francisco Bertela, Eulalia y Vicente Bosch y Costa, de Barcelona, para su invento denominado "Envase Bosch".

—Asociación Rural del Uruguay—Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, acompañando una cuenta de la Compañía des Mensageries Maritimes", importe de un pasaje de 1.a clase en el vapor "Magellán", á favor del profesor Héctor Raquet.

—Instituto de Higiene Experimental—Informe sanitario del ganado en Francia, correspondiente al mes de Junio, y Liverpool por Agosto ppdo.

—Se acusa recibo al Ministerio de Relaciones Exteriores, de las publicaciones "Tabla indicadora del valor de las mercaderías en el año 1908" y bases para el concurso á premio anunciado por la Cámara de Comercio de Turín.

—De acuerdo con lo informado por la División de Agricultura, se resuelve no hacer lugar al pedido de libre despacho de derechos de aduana para seis segadoras y una trilladora, formulado por los señores López y Lagomarsino, ante la Intendencia Municipal de Rocha.—A sus efectos se comunica al Ministerio del Interior.

—Dirección General de Instrucción Primaria—Antecedentes relacionados con la iniciativa propuesta á esa corporación por el señor J. Becerro de Bengoa, sobre utilización de las tarjetas postales, con impresiones de cuadros célebres.

*La Secretaría.*

## Ministerio de Obras Públicas

### DESPACHO DEL MINISTRO

Se remite á la Dirección General de Impuestos Directos, á fin de que lo pase al Jurado Avaluador del Departamento de Canelones para la avaluación correspondiente, el expedientillo relativo á la expropiación de una parcela de terreno perteneciente á don Pablo Riera.

—A informe del Departamento Nacional de Ingenieros pasa la nota de la Comisión Auxiliar del pueblo José Batlle y Ordóñez, adjuntando un proyecto de ordenanza sobre cercos y veredas.

—Se remite al Departamento Nacional de Ingenieros, á sus efectos, el plano de la mensura practicada por el agrimensor G. García Selga, del campo del señor Carlos Maldini sito en la 5.a sección del Departamento del Salto.

—Al Ministerio del Interior se remiten para la resolución que corresponda, los antecedentes relacionados con la mensura del campo donado por don A. Rodríguez para ubicación de la Comisaría de Mata Ojos (Departamento del Salto).

—A informe del Departamento Nacional de Ingenieros pasa la nota de la Intendencia Municipal de Tacuarembó acompañando un proyecto de los corrales de Abasto á construirse en San Fructuoso.

—Informado por la Inspección Técnica Regional núm. 1, se remite al Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública el expediente relativo á la construcción de edificios escolares en Rosario y Colla (Departamento de Colonia).

—A informe del Departamento Nacional de Ingenieros pasa la solicitud de "La Algodonera Uruguaya" pidiendo el libre despacho de dos máquinas destinadas á la fábrica de tejidos de sus propiedad.

—A informe de la Contaduría General pasa la nota de la Comisión Auxiliar de Pan de Azúcar, relacionada con la suspensión de las obras de vialidad que se llevan á cabo en esa localidad.

—Se remite á informe del Departamento Nacional de Ingenieros el expediente iniciado por don Hugo Tidemán relacionado con la apertura de una portera en campo de su propiedad.

—Se autoriza á la Intendencia Municipal de Flores para prorrogar hasta el 15 de Octubre próximo, el plazo para el expendio de Patentes de Rodados.

—A la Intendencia Municipal de Flores se le comunica la resolución anterior.

—Se dirige nota al Ministerio de Hacienda, Inspección General de Vialidad y á las Intendencias Municipales de Rocha y Maldonado, comunicando la resolución que autoriza á la Junta de Rocha para aumentar en diez pesos mensuales la cuota con que contribuye al sostenimiento de la Inspección Técnica Regional núm. 6.

—A la Comisión Financiera, á sus efectos, pasan las planillas del presupuesto de la Oficina Técnico-Administrativa correspondientes al mes en curso.

*La Secretaría.*

## Ministerio de Guerra y Marina

### DESPACHO DEL MINISTRO

Carlisle, Crocker y Cía.—Solicitan los permisos siguientes: para enviar á San José 5 cajones dinamita, á Minas 5 cuñetes pólvora de cantera, y á Rivera 8 cuñetes de la misma pólvora.—Concedido.

—Francisco Guinovart — Permisos para enviar á Minas 1 cajón chedita, á Puerto del Sauce 4 cajones chedita y á Paysandú 2 cajones de chedita.—Concedidos.

—J. M. Mailhos—Permiso por 1 cajón con destino á Puerto del Sauce y que contiene: 1360 tiros revólver, 5 revólvers y una pistola.—Concedido.

—Junta de Administración Militar—Comunica remisión á la Contaduría General de las listas de revista y presupuesto que detalla.—A la Contaduría General, á sus efectos.

—Mann George Depots— Solicitudes de privilegios de paquete para los vapores "Mancunia" é "Hillglade".—A la Fiscalía de Gobierno.

—Alberto Lalanne—Permiso por 1 cajón con 2000 cartuchos cargados.—Concedido.

—Justo Gómez, teniente 2.o—Solicita liquidación y abono de su haber por el mes de Junio ppdo.—Informe el Estado Mayor General.

—Vicente Píriz ó Pírez — Solicita inclusión en listas de la Defensa.—Informe el Estado Mayor General.

—Compañía Telegráfico Telefónica del Plata—Permiso por 2 cajones con 123 kilos mechas y 10.000 fulminantes.—Habiéndose acordado telegráficamente el permiso que se solicita, háganse las anotaciones correspondientes y archívese.

—Serapio Barreiro, ex soldado — Solicita premio de constancia.—Informe la Contaduría General.

—Ventura Cabrera, ex soldado— Solicita inclusión en listas del Paraguay.—Informe la Contaduría General.

—Jefatura Política y de Policía de Rivera —Eleva cuenta de don José N. Souza, por servicio fúnebre prestado al capitán Demetrio Arada.—Informe la Contaduría General.

—Luis Parma y Cía.—Solicitan uso del pabellón nacional para la goleta "Unica Herminia".—Corra la vista á la Fiscalía de Gobierno.

—Vidal y Battestin—Piden uso del pabellón nacional para el vapor "Progreso Villa Pilar".—A la Fiscalía de Gobierno.

—M. de Castro é hijos y Blas Tassara — Solicitan cambio de nombre para el paylebot "Galateo" por el de "Nuevo Ceres", y uso del pabellón nacional.—Corra la vista á la Fiscalía de Gobierno.

—Expedientes de la pensionista Eloísa Acuña—Solicitando abono de su pensión del mes de Junio último, y de los menores del coronel graduado Gumersindo Aguiar, pidiendo abono de las pensiones de Agosto y Septiembre de 1906.—A la Fiscalía de Gobierno.

*La Secretaría.*

## COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANIA G. DE PUERTOS

### PARTE DIARIO

Excmo. Señor Ministro de Guerra y Marina, teniente general don Eduardo Vázquez.

Excmo. Señor:

Tengo el honor de comunicar á V. E. las novedades habidas en este puerto, después de mi parte del día de ayer.

Montevideo, 24 de Septiembre de 1909.

ENTRADAS

Vapor inglés "Rembrandt", de Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor español "P. de Satrústegui", de Barcelona, con 24 pasajeros.

—Vapor francés "Cambodge", de Burdeos, con 2 pasajeros.

—Vapor inglés "Oriana", del Callao y escalas, con 6 pasajeros.

—Vapor inglés "Drumcairne", de Nueva York, sin pasajeros.

—Vapor inglés "Ethelbitha", de Rosario de Santa Fe, sin pasajeros.

—Vapor brasilero "Orion", de Río Janeiro, con 3 pasajeros.

—Vapor argentino "Viena", de Buenos Aires, con 256 pasajeros.

—Vapor nacional "Nación", de Maldonado, con 11 pasajeros.

—Vapor argentino "Uruguay", del Salto y escalas, sin pasajeros.

—Vapor inglés "Aragón", de Southampton, con 41 pasajeros.

—Vapor inglés "Euston", de Cardiff, sin pasajeros.

—Vapor inglés "Newburn", de Sunderland, sin pasajeros.

—Vapor brasilero "Ladario", de Asunción, con 6 pasajeros.

—Vapor inglés "Saint Hugo", de Buenos Aires, sin pasajeros.

SALIDAS

Vapor italiano "Savoia", para Génova, con 8 pasajeros.

—Vapor inglés "Pardo", para Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor inglés "Evesham", para Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor inglés "Kumara", para Tenerife, sin pasajeros.

—Vapor español "P. de Satrústegui", para Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor argentino "Berlín", para Buenos Aires, con 68 pasajeros.

—Vapor nacional "Helios", para el Salto y escalas, con 171 pasajeros.

—Vapor inglés "Ethelbrytha", para Liverpool, sin pasajeros.

—Vapor francés "Cambodge", para Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor inglés "Rembrandt", para Liverpool, sin pasajeros.

—Vapor inglés "Aragon", para Buenos Aires, sin pasajeros.

Saluda á V. E. atentamente,

*Guillermo Lyons.*

---

Excmo. señor Ministro de Guerra y Marina, Teniente General don Eduardo Vázquez.

Excmo. Señor:

Tengo el honor de comunicar á V. E. las novedades habidas en este puerto, después de mi parte del día de ayer.

Montevideo, 25 de Septiembre de 1909.

ENTRADAS

Vapor inglés "Macedonia", de Hamburgo, con 5 pasajeros.

—Vapor inglés "Sierra Morena", de Iquique, sin pasajeros.

—Vapor francés "Magellán", de Buenos Aires, con 10 pasajeros.

—Vapor argentino "Berlín", de Buenos Aires, con 53 pasajeros.

—Vapor argentino "Londres", del Salto y escalas, con 130 pasajeros.

—Vapor argentino "Lambaré", de Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor francés "Les Alpes", de Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor italiano "Umbria", de Génova, con 10 pasajeros.

—Vapor brasileño "P. de Moraes", de P. Alegre, con 6 pasajeros.

—Vapor inglés "Foxtonhall", de Antofagasta, sin pasajeros.

SALIDAS

Vapor inglés "Hortensius", para Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor alemán "Tubingen", para Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor inglés "Julia Park", para Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor argentino "Viena", para Buenos Aires, con 172 pasajeros.

—Vapor italiano "Umbría", para Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor inglés "Cynthiania", para Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor inglés "Oriana", para Liverpool, con 17 pasajeros.

Saluda á V. E. atentamente.

*Guillermo Lyons.*

---

## CONTADURIA GENERAL DEL ESTADO

**(Reinserción solicitada por esa Oficina, para subsanar errores de los originales de la publicación anterior)**

PLANILLA DEMOSTRATIVA DE LAS EXISTENCIAS RESULTANTES Á LA CLAUSURA DEL EJERCICIO 1908-1909, CON ESPECIFICACIÓN DE LOS SALDOS ADEUDADOS Y DEMOSTRACIÓN DEL SALDO FINAL.

### EXISTENCIAS

| | |
|---|---|
| BANCO DE LA REPÚBLICA | |
| Saldo á favor del S. Gobierno, en c/c. á la clausura del ejercicio 1908-1909 deducidos ya los $ 295.191.24 destinados del superávit del mismo para aumentar el capital de dicha institución é integrar la suma correspondiente de acciones de 2.ª Serie, de acuerdo á la ley de 17 de Noviembre de 1908 y decreto de 2 de Julio último . . . . . . . . | $ 3.030.474 15 |
| TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO | |
| En efectivo. . . . . . . . | » 4.418 56 |
| DIRECCIÓN G. DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA | |
| En efectivo. . . . . . . . | » 13.790 26 |
| ACUERDO 29 DE NOVIEMBRE DE 1905 | |
| Gastos de Guerra á reintegrar (saldo deudor) . . . . . | » 154 16 |
| LEY 23 DE ENERO DE 1906 | |
| Escuela de Veterinaria y Agricultura (saldo deudor) . . . | » 50.112 31 |
| LEY 23 DE MARZO DE 1905 | |
| Construcción y reconstrucción de edificios escolares (saldo deudor) . . . . . | » 60.116 53 |
| LEYES 15 DE ENERO DE 1908 Y 13 DE MAYO DE 1909 | |
| Gastos extraordinarios del Puerto de Montevideo, á reintegrar (saldo deudor) . . | » 278.635 02 |
| DECRETO 6 DE JULIO DE 1907 | |
| Oficina de verificación de pesas y medidas métricas, á reintegrar por gastos de la misma (saldo deudor) . . . . | » 35.542 07 |
| DECRETO 3 DE MARZO DE 1906 | |
| Depósito por descuento de rancho (saldo deudor) . . | $ 2.015 93 |
| | $ 3.475.258 99 |

### SALDOS ADEUDADOS

| | | |
|---|---|---|
| Saldo en la cuenta corriente del Banco de la República para servicio de la Deuda Consolidada del Uruguay . | | » 84.467 91 |
| Id. íd. para servicio del Empréstito de Conversión 5 % 1905. . . . . . . . | | » 47.513 37 |
| Id. íd. por timbres sobre guías de tránsito Ley 13 de Octubre de 1905 . . . . . | | » 28.886 18 |
| Id. íd por Impuesto de Pesas y Medidas . . . . . . . | | » 2.048 96 |
| DEUDA PÚBLICA | | |
| Saldo del servicio del ejercicio 1908-1909 . . . . . . | | » 2.474 06 |
| Saldo de las cuentas por utilidades en la acuñación de la moneda de níquel . . . . | | » 779 42 |
| Saldo de liquidaciones por sueldos y pensiones civiles. . | $ 126 15 | |
| Saldo por expedientes á liquidar y pensiones por ausentes de igual procedencia (cálculo) . . | » 18.781 23 | » 18.907 38 |
| Saldo de liquidaciones por sueldos y pensiones militares . | $ 660 54 | |
| Saldo por expedientes á liquidar y pensiones por ausentes de igual procedencia (cálculo) . . | » 13.318 33 | » 13.978 87 |
| Saldo de liquidaciones por suministros en general. . . | $ 4.985 70 | |

| | | |
|---|---|---|
| Saldo por expedientes de igual procedencia á liquidar y en trámite (cálculo). $ 39.976 42 | $ | 44.962 12 |
| Saldo de cuentas impagas por servicios del Departamento de Guerra y Marina en que interviene la Junta de A. Militar. . . . . . . . | » | 4.656 43 |
| JUNTAS E. AA. DE CAMPAÑA | | |
| 1 °/₀₀ del impuesto inmobiliario de campaña (afectado á vialidad)—Saldo— . . . . | » | 20.385 78 |
| INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL | | |
| Excedente de la Contribución Inmobiliaria en la Capital—Saldo . . . . . . . . | » | 46.434 04 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| SUPERÁVIT DEL EJERCICIO 1905-1906 | | | |
| Saldo acreedor . . . . . | $ | 64.821 32 | |
| SUPERÁVIT DEL EJERCICIO 1906-1907 | | | |
| Saldo acreedor . . . . . | » | 254.176 43 | |
| SUPERÁVIT DEL EJERCICIO 1907-1908 | | | |
| Saldo acreedor. . . . . . | » | 1.419.945 25 | $ 2.054.437 52 |
| Remanente. . . | | | $ 1.420.821 47 |

NOTA — Aumentando al remanente de $ 1.420.821.47, los $ 295.191.24 destinados á acrecer el capital del Banco de la República, de conformidad á la ley de 17 de Noviembre de 1908 y decreto de 2 de Julio último, ya citados, el verdadero superávit líquido del ejercicio asciende á $ 1.716.012.71.

Montevideo, Septiembre 20 de 1909.

*Pablo Zas.*

V.° B.°—*Arredondo.*

# PODER JUDICIAL

**Juzgado L. del Crimen de 2.o turno**

JUICIO PÚBLICO

**Causa contra Teófilo Montenegro**

De mandato del señor Juez Letrado del Crimen de 2.° turno, doctor don Alberto Gard y Sanjuán, se invita al público y se cita á los señores Jurados que los son como titulares, don Enrique Gómez Folle, don Francisco Veira, don Francisco Ambrosoni y don Luis Puppo, y como suplentes: don Manuel A. Durán, don Germán Lariau, don Ricardo Roquero y don Francisco Beramendi, para que comparezcan á la audiencia del 27 del corriente á las 9 a. m., en la que se verá en juicio público la causa seguida de oficio á Teófilo Montenegro, acusado del delito de tentativa de disparo intencional de arma de fuego.

Montevideo, Septiembre 25 1909.

*Pedro Echeverry*, Actuario.

**Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados**

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 25 de Septiembre de 1909

*Trámite*—José Ferioli con José Ramasso y Antonio Peragallo, R. de N. Casimiro Castro con el diario "La Prensa". Seis en causas criminales consultadas.

*Interlocutorias* — Veinticuatro en causas criminales consultadas. El Ministerio de Relaciones Exteriores comunica que ha dado dirección á los exhortos librados por el señor Juez Letrado del Crimen de 1er. turno á autoridades judiciales de la República Argentina, en un sumario por falsificación y en otro por el delito de hurto. El mismo Ministerio hace saber que ha pasado al señor Juez del Crimen del Departamento Costa Sud de la Provincia de Buenos Aires, la solicitud del señor Juez del Crimen sobre extradición de un encausado. El H. Consejo Penitenciario eleva una nota referente á la libertad condicional otorgada al penado Celestino Sotelo. El señor Juez Letrado Departamental de Minas envía la relación de los depósitos judiciales vertidos en la Sucursal del Banco de la República, durante el mes de Agosto ppdo. El señor Juez Letrado Departamental de Colonia impetra tres días de licencia.

*Expedientes entrados* — Administrativos, 7. En consulta, 4. Contencio, 1. Relaciones quincenales pasadas al archivo, 92. Cuadernos de Protocolo revisados y rubricados, 18. Expedientes á estudio repartidos, 4. Legalizaciones, 2. Oficios librados, 19.

*J. Cubiló*, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1ER. TURNO

Día 25

*Trámite*—Fermín Torres con la suc. de Pío Ardanaz. María Elena Platero de Nery con Juan Lacaze. Gervasio, Cosme, Damiana, Basilisa y Tomasa Olivera con Desideria Cabrera. Francisca Rodríguez de Alonso con Wilsons Sons Cía: Ltd. Juan Torterolo con Juan B. Morixe. Dos en causas criminales por el delito de homicidio.

*Adrián Castro*, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.O TURNO

Día 25

*Trámite*—Eloisa Mañé de Castellanos solicita declaración fiscal. Manuel Saiz Martínez con los señores Abascal y Ravenna. Pedro Rebour con Martín Iruleguy y Cía. Un sumario por homicidio. Petrona Falero contra el Fisco. Un oficio de la Excma. Alta Corte de Justicia, José Ignacio Quiñones contra la sucesión de Juana Quiroga de Quiñones.

En la audiencia de esta fecha se vió en juicio público, la causa seguida á Manuel Tomás Barboza por muerte de Nicasio Soto, Pompilio Costa y Juan Máximo Barrios.

*José V. Evia*, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1ER. TURNO

Día 25

*Trámite*—Test. de Juan Francisco Comparada. Test. de Miguel Capone. Sucs. de Juan Benito Aguiar y Francisca Petrona Fernández. Suc. de José Croce. Suc. de Juan Sardá. Suc. de Teresa Baccini. Suc. de Pedro Desivo. Suc. de Eusebio F. Revella. Sucs. de José Francisco, Rufino y Liboria Plá. Suc. de Carlos José María Reybaud. Test. de Rosa Perelli de Chiappori. Suc. de Carlota Salvarezza de Fazzio. Eduardo Wilson con la suc. de Juan L. Lacaze. Carlos Piaggio con la test. de Manuel Domingo Mieres. Suc. de Antonio Plácido Piria. Luis Víctor Rossi. Nicolasa Arraiz de Cabrera con la Cía. Alemana de Tranvías Eléctricos "La Trasatlántica". Dardo E. Claré. Celestino Hebert con Manuel P. Flandino y Francisco Ferraro incidente por separado. José Gentini con Petrona Escaron de Pisón y sus hijos Estanislao, José, Evaristo, y Julián Pisón. Rosa Martínez. Pío Ghione con Joaquín Ilarraz. Alfredo Enrique Brito. Conc. de Vicente Biaño. Suc. de Pedro Desivo incidente del doctor José A. de Freitas. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Canelones. Suc. de Juan L. Lacaze incidente de Eduardo Wilson, tercería dedudida por Anibal Solanas. Emilia Ceriani de Praderi, por sus hijos menores Teresa, Alberto y Adela Praderi, María Praderi de Zunino y Emilia Praderi de Yanicelli. Suc. de Pedro Desivo. Test. de Antonia Ballesteros.

*Interlocutorias*—Test. de Sosa Echevarrí de Monasterio. Suc. del doctor Laudelino Vazquez. Test. de Silvestre Ochoa. Suc. de Mercedes Acosta de Crispo Brandis. Suc. de Alejandrina Cossi de Magurno. Sucs. de Prudencio Ellauri, Micaela Ellauri de Gómez y Arturo Gómez. Sucs. de Juan Bautista Rivara, Octavia Pescheira de Vignole, Antonio Luisa, Agustín y Luis Rivara. Luisa A. de Pintos con la suc. de Carlos Mañosas. Rosa Swensen con la suc. de Federico Enrique Scrivener. Juan B. Arnaud en los autos seguidos por Guillermo Hoeninghaus con José Duarte Paiva. Test. de Antonia Ballesteros incidente de Andrés Lamas. El doctor Juan B. Schiaffino y Lorenzo de Medina con las sucs. de Cayetano Pino y Casta Moreira de Pino.

*Definitivas*—Margarita Navia de Hamilton. Isabel Rücker de Benavides, Corina Rücker de Seré, Emilia Ferber de Pereira y otros. Juan M. Mailhos con Francisco Casullo apelación del Juzgado Letrado Departamental de la Capital.

*Antenor R. Pereira*, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.O TURNO

Día 25

*Trámite*—Pascual Vero contra la suc. de Fortunato Bonifacio. Juan B. Viacava. Test. de Dorotea Larriera de del Castillo. Suc. de Carolina Zagarese de D'Angelo. Simón Bó contra Abelardo Díaz. Oficio del Ministerio de Gobierno. Federico De Ferrari contra José Bruzzone. Sucs. de Domingo Esponda y María Espil de Esponda. Francisco Sagarra contra Escolástica Guillermina Larrosa de Durañona. Suc. de Marcelina Medina. Eugracia Rodríguez. Juana Bentancourt. Test. de Carlos Grosse y Fortunato Olguín, venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental de Florida. Carlos Rinoldi. Suc. de Pablo Beisso. Bautista Morea. Suc. de Catalina Caprioli de Ceriani. Serafín Alvarez Comesaña. Pedro Ansaldi. Juan Llaguno contra Juan Sanson, Juan Clarignet y otros. María Eelena Courtin. Suc. de Antonio Oliver.

*Interlocutorias* — Concepción Llavata de

Cantera. Suc. de Pedro Barrére. Antonio Tornato.

*Definitivas*—Victoria Massone de Arló y Roma Massone de Dabezíes. Gregoria Castilla de Saracho.

*Andrés R. Chipito*, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3ER. TURNO

Día 25

*Trámite*—Suc. de Juan Barrabino. Suc. de Francisco Monzón con Filomena Rodríguez de Monzón. Test. de Antonio Francuone. Suc. de Lázaro Sivori. Sucs. de los cónyuges Victoriano Giménez y Juana Pérez y de sus hijos Ramón, Victoriano, Aurora y María Giménez. Sucs. de Esteban Scotto y de su esposa Gabriela Socarrols. Suc. de Carlos Carrara. José Ferrari deduciendo tercería de dominio en los autos seguidos por Tomasa Laureiro con Nicomedes Ramírez. Juan Bianchi, venia. Antecedentes relativos á la menor Carmen María Nión. Nombramiento de tutor. Antecedente Salvador Infante con la Compañía de tranvías eléctricos "La Transatlántica". José Otero Domínguez, venia. Angela Fratecolla de Gun. Medidas preparatorias. José Gómez denunciando el fallecimiento de Pedro Espinosa. Inc. sobre observaciones á la cuenta presentada por el Rematador José Caramés. Leonor Barrera de Sosa. Doctor Juan M. Lago, medida preparatorias. La Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública contra la test. de Enrique García. Inc. de Miguel J. Copetti. Oficio del Ministerio del Interior relativo á los autos sucesorios de Enrique García y sus incidentes. Alfredo Lerena con Norberto Piñeiro sobre juicio arbitral. Antecedentes relativos á la incapacidad de Manuel Haedo. Antecedentes relativos á la incapacidad de Manuel García y Pou. José Alteo con Juan Arrione. Apelación del Juzgado Letrado Departamental de Rivera. Juan María Alvarez con Segundo Gentou apelación del Juzgado Letrado Departamental de Cerro Largo. Antecedentes relativos á los menores Cándido. Oficio del Juzgado de Paz de la 11.a sección del Departamento de Montevideo relativo á los autos sucesorios de Antonio Francuone. Lindolfo E. Díaz contra Ramón Nogués apelación del Juzgado Letrado Departamental de la Colonia. Félix Vitale con Lefor Gallardo. Oficio de la Jefatura Política y de Policía de la Capital relativo á los antecedentes del menor Angel Damián Flores. Nombramiento de tutor. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Colonia relativo á los autos Lindolfo Díaz con Ramón Nogués. Oficio de la Jefatura Política y de Policía de la Capital relativo á los autos sucesorios de Esteban Scotto y su esposa Gabriela Socarrols. Antecedentes de Antonio Mazedo.

*Interlocutorias*—Tomás Harispuro solicitando nombramiento de tutor á sus sobrinos Benjamín y Eduardo Harispuro. Carlos Deluchi con Colomba Mangianti de Zuniño, Marcelino Rivero y Hermenegildo Zunino de Servetti. Cumplimiento de contrato. Doctor E. Vargas con J. Barreiro de Laporte y sus coherederos Manuel Jesús Barreiro y Brígida Pérez. Ramón B. de Peñafort contra Luisa Bellini de Maggi sobre nulidad de escritura. Sucs. de Manuela Alvarez y de su hijo Juan Carlos Velázquez.

*Reservada*—Una.

*Impedimentos*—Tres.

*Juan P. Musto*, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1ER. TURNO

Día 25

*Trámite* — Oficio del Juzgado del Crimen de 1.er turno. Idem del Juzgado de lo Civil de 3.er turno. José Pazos con Dalmiro Estol. Angel Signorini con Juan Giribaldi Hégui. Oficio del Registro de Embargos. Idem de la misma Oficina en autos Marcelino García é hijos, concordato judicial. León Cayssials con Ricardo Gambeta y Manuel Rey. Melchor Alvarez con la Compañía de Seguros London y Lancashire incidente por cobro de honorarios de Gerardo Canosa. Jose Martegani con Sociedad Obreros Albañiles. Guillermo F. Ortelli Schwedt solicitando título de Corredor y Rematador. Juan Cuneo con Manuel Herrera. Francisco B. Helguera con Casimiro Pérez. Adolfo Eastman con Julián Burgueño.

*Interlocutorias* — Juan Abal concordato extrajudicial. Arturo Causa con Eugenio Muller (hijo). Eduardo Ciria concordato extrajudicial.

*Definitiva* — Escalante y Giménez matrícula de comerciantes.

*Reservada*—Una.

*Avelino J. Figares*, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 25

*Trámite* — Blas Patrone con Gerónima del Carlo y Carmen Gutiérrez. Salvador Martini con Juan B. Pasador. Domingo Murtra con el capitán del vapor alemán "Schelsien". Emilio Julián Neffa con Salomón E. Jater. F. Petrucelli solicitando varias medidas. Sobrino y Varela con Arturo Solana. César S. Martinelli con Patrone y Russo. Francisco Barilari con Francisco Rivero. Mato y Compañía con Carmelo Rocco. Eusebio Ruiz con Adolfo Castaglio y Ursula G. Castaglio. Francisco Navarro con Rogelio Estrada. La Cooperativa Comercial con Sebastián González. Emilio Julián Neffa con Salomón E. Jater.

*Interlocutorias* — Ricardo Carassale con Heraclio M. Piñeyrúa. Gerardo Canosa con La Compañía de Seguros Nueva Zelandia.

*Salvador Aguerrebere*, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Día 25

*Trámite* — Juan Bierling y Cía. con José Rodríguez. Méndez Hnos. con Lizardo Duran y Vidal. Alfredo Montes. Ana V. de Vidal con Manuel Blanco y José Otero, José Mauricio Gonsález. José Cortiso Corazo. José M. Caciro con Francisco Acosta. Dominga B. de Burgueño con Julián Burgueño tercería deducida por Julia G. de Pissi. Juan B. Fontán con Octavio Ferraro. José Martegani. Juan Magliolo. María Frachinetti. Catalina Calcagno con Doroteo Sena. Angela J. Grissel con Alberto Rotschild. Angela Dellacasa de Bruzzoni con Juan R. Robaina. María V. de Marchani. Ventura Lupin. Antonio Sbárbaro con Dalmiro Estol. Suc. Ramona Montuso y otros. Francisco Muñoz. Cesareo López. Pedro A. Lamy. Juan P. Loida. Suc. José Rosendo Martínez incidente José Delgado. Abelardo R. Moeller. Antonia Calvacina con Juan Magliolo. Antonio Iglesias con Pablo Pastorin. Rosa B. Cetranzolo con Andrés Cetranzolo. Ambrosio de Castro con Diego Novoa Alvarez. Suc. Juan B. Celle. Antolin Neyron con Teresa Astigiano. Francisco Seré con Miguel Conti. G. Acosta de Ardoqui. Ruperto Gordillo. Arturo de Arturo con La Trasatlántica. Vita S. de Ruiz. Carmen S. de Bahon. José Pareja y Areta y Eugenia Larry. Suc. Domingo Casarone y otra. Julia Alciaturi.

*Interlocutorias* — Francisco Pérez Vila con Juan Nicrosi. Dominga B. de Burgueño con Julián Burgueño. Josefa Monterroso. Ricardo Lago con Joaquín García.

*Definitivas* — María Bidostey con Pedro Sirilar. Curioni y Fascioli con Juan J. Cubasi y otro.

*Avelino Barbot*, Actuario.

# AVISOS Y COMUNICACIONES

### Cámara de Senadores

CITACIÓN

Secretaría del Honorable Senado.

Montevideo, Septiembre 25 de 1909.

**La Honorable Cámara de Senadores se reune el lunes próximo á las 3 y 30 p. m., para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

Continuar la segunda discusión del proyecto de ley sobre reorganización del Ministerio Público y del Ministerio Fiscal.

*M. Magariños Solsona*, 1er. Secretario.

### Dirección G. de Correos y Telégrafos

OFICINA DE LISTAS, POSTE RESTANTE Y REZAGO

**Relación de la correspondencia devuelta en esta fecha por la Oficina de Carteros, por no corresponder sus domicilios á los que indican las cubiertas é ignorarse la nueva residencia de los destinatarios:**

Montevideo, Septiembre 24 de 1909.

INTERIOR

Arnuma Fulgencio, Aguirre Américo, Artigas Sra., Busi Margarita, Carranza Odilia (2), Cuadro Esmeri, Espinosa Clemencia, Estevan Jacinto, Fernández Concepción, Fariña Antonio Luis, González Ramón, Godoy Paulino, González José, Gagliardi Domingo, Isasmendi Juan Pablo, Linari Antonia D. De, Laporta Genaro, Novo Ramón M. de, Morena Pascual, Martignoni Anna C. de, Choa Elisa, Oribe Ignacio, Orini Delia, Olivera Catalina de., Pereyra Domingo, Pieri familia de, País Julio, Pintos Manuel, Ramos Ramona, Rodríguez María Angélica, Rivas E. M. de, Rampolde Alfonso, Rey Luis C., Viñole Sr., Viera Berta.

EXTERIOR

Aresta Demetrio, Aizcerbe Rosario, Badell Bernabé, Canevaro Gerónimo, Cancela de Abal P., Campos Fernández Josefa, Fedroso Bernardo, Figueroa Manuel, Giménez & Cía., Labadie María M. de, Olise Borrás Carlota, Queirolo Remo, Riba Antonio, Riego Mestre Francisco, Soto José, Salgueiro Balbina.

Montevideo, Septiembre 25 de 1909.

INTERIOR

Arispe Luis, Aras Baso Domingo, Beine Segundo, Becú Blanca B. de, Billalva Amalio, Brandine Juan, Cendoya Petrona G. de, Cancela María Teresa, Condines José, De Lusiano Pepa, Egusquiza Cata A. de, Foletti Celia, García Telvina, Gil María, Grana Domingo, Irrazabal Mirta M., Ieme Juana, Mol Carmen, Martínez Vicente, Nobas Dolores, Nicoli Irene, Prebber Luisa, Pérez Violeta, Puchulo Juan Pedro, Rockre Rosa, Rodríguez A. M. de, Ratto Andrés (hijo), Salgado Gregorio, Sánchez Pedro R., Seara Carmen, Somiho Juan, Sensión Olegario, Zanón Teresa.

EXTERIOR

Azconegui Francisco, Bosci Ursula, Caldes Magdalena P. de, Guidi Guillermo, García

Juana S., Guidi Angelo, Goldarasena & Cía., Howard F., Lugaresi Víctor, Martínez Estrella, Malvarez José, Martínez Antonio, Mendieta José María, Rivera José, Romero Domingo, Rodríguez Rudesindo, Roch Luis, Rivaras & Milans.

*Juan Brusco*, Jefe de la Oficina.

---

**Instituto Meteorológico Nacional**

DÍA 25.—HORAS 5 P. M.

Barómetro baja.
Temperatura sube.
Dominan vientos del Este al Noreste.

*Datos de hoy á las 5 p. m.*

Barómetro 763.95.
Temperaturas: Normal 15o60, á la intemperie 16o50; máxima 16o70, á la intemperie 23o80; mínima 13o00, á la intemperie 8o90.
Viento E. N. E., 33 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas, 48 kilómetros, á las 2 horas 30 p. m.
Tensión del vapor de agua 10.81.
Humedad relativa 81.
Aguas del antepuerto:
Temperatura 11o10.
Cloruro de sodio por litro, gramos 19.61.
Cloro libre por litro, gramos 11.95.
Vientos del Este al Sur con lluvias.

*H. Bazzano.*

---

**Dirección G. de Avaluaciones**

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 25 de Septiembre de 1909

Belermina B. de Taladriz, Martín Aguirre, y Villegas, Beltrán Bersais, Lázaro Cerisola, Santos Ghisolfi, José Gentini, Federico Noguera, Antenor Pereira, Esteban Reggiardo, Agueda Martínez.
*Expropiaciones*—Suc. Turcci.

*La Secretaría.*

---

**Bolsa de Comercio**

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY

Septiembre 25 de 1909.

1.ª RUEDA

*Títulos Hipotecarios Serie E*

$ 1.500 al contado . . . 98 20 %

*Obligaciones Luz Eléctrica*

$ 1.000 para el 27 Septbre.. 97 — %

2.ª RUEDA

*Deuda Consolidada*

| | | |
|---|---|---|
| $ 4.700 | para fin de mes. . | 73 70 % |
| » 32.900 | idem idem . . . | 73 70 » |
| $ 1.410 | para el 27 Septbre. | 73 70 » |
| » 9.400 | para fin de mes. . | 73 70 » |
| » 4.700 | idem idem . . . | 73 70 » |
| » 18.800 | para fin de Octubre | 73 90 » |
| » 4.700 | idem idem . . . | 73 90 » |
| » 9.400 | para fin Noviembre | 73 30 » |
| » 4.700 | para el 27 Sept. . | 73 60 » |

*Empréstito de Conversión*

| | | |
|---|---|---|
| $ 1.865 | para el 27 Septbre. | 97 60 % |
| » 1.865 | al contado . . . | 97 60 » |
| » 3.730 | para el 27 Sept. . | 97 70 » |

*Títulos Hipotecarios Serie E*

$ 5.000 para el 27 Sept. . 98 10 %

*Títulos Hipotecarios Serie F*

| | | |
|---|---|---|
| $ 3.000 | al contado . . . | 98 20 % |
| » 20.000 | para fin de mes. . | 98 40 » |

---

**Servicio de Correos**

LLEVAN VALIJA

**25 de Septiembre de 1909**

*Viena*, para Buenos Aires, saldrá el 26 del corriente.

| ORDINARIA | RECOMENDADA |
|---|---|
| Central 4.45 p. m. | Central . 4.15 p. m. |
| Terrestre. 4 p. m. | Sucursal 3.45 p. m. |
| Bolsa . 3.45 p. m. | Bolsa . 3 p. m. |

*Rhodopis*, alemán, para Chile y Perú, saldrá el 27 del corriente.

| ORDINARIA | RECOMENDADA |
|---|---|
| Central. 6.30 a. m. | Central . 11 p. m. del día 26 |
| Terrestre. 5 a. m. | Terrestre. 10 p. m. del día 26 |
| Bolsa . . 12 m. del día 26 | Bolsa . . 11 p. m. del día 26 |

*Corinthic*, inglés, para Tenerife, Plymouth y Londres, saldrá el 28 del corriente.

| ORDINARIA | RECOMENDADA |
|---|---|
| Central . . 7 a. m. | Central . . 11 p. m. del día 27 |
| Terrestre . 6 a. m. | Terrestre . 10 p. m. del día 27 |
| Bolsa . . 5 p. m. del día 27 | Bolsa . . 4 p. m. del día 27 |

*Barcelona*, español, saldrá para Santos, Las Palmas, Cadiz, Barcelona y Génova, saldrá el 29 del corriente.

| ORDINARIA | RECOMENDADA |
|---|---|
| Central. . 9 a. m. | Central . . 8 a. m. |
| Terrestre . 8 a. m. | Terrestre . 7 a. m. |
| Bolsa . . 8 a. m. | Bolsa . . 7 a. m. |

*Sofía Hohenberg*, austrico, de Buenos Aires para Santos, Río de Janeiro, Las Palmas, Almeria, Nápoles y Trieste, saldrá el 30 del corriente.

| ORDINARIA | RECOMENDADA |
|---|---|
| Central. . 3 p. m. del día 29 | Central. . 2 p. m. del día 29 |
| Terrestre . 2 p. m. del día 29 | Terrestre . 1 p. m. del día 29 |
| Bolsa . . 2 p. m. del día 29 | Bolsa . . 1 p. m. del día 29 |

*Umbria*, italiano, para Santos, Barcelona y Génova saldrá el 1.° de Octubre.

| ORDINARIA | RECOMENDADA |
|---|---|
| Central . 7 a. m. | Central . 11 p. m. del día 30 |
| Terrestre 6 a. m. | Terrestre 10 p. m. del día 30 |
| Bolsa . 5 p. m. del día 30 | Bolsa . 4 p. m. del día 30 |

---

**Vapores de Ultramar esperados en Septiembre**

| NOMBRE | NACIONALIDAD | FECHA | PROCEDENCIA |
|---|---|---|---|
| Hydaspes..... | inglés.... | 26 | Liverpool |
| E. Grange.... | inglés.... | 26 | Londres |
| Brittany....... | inglés.... | 26 | Liverpool |
| Hollandia..... | holandés. | 26 | Vigo y Amsterdam |
| Brazilian...... | inglés.... | 26 | Glasgow |
| Rhodopis..... | alemán... | 26 | Hamburgo y escs. |
| Asunción..... | alemán... | 26 | Hamburgo y escs. |
| Cap Ortegat.. | alemán... | 27 | Hamburgo |
| Entre Ríos.... | alemán... | 27 | Hamburgo |
| Valparaiso.... | italiano.. | 28 | Génova |
| Raphael....... | inglés.... | 29 | Liverpool |
| Lynrowan.... | inglés.... | 30 | Amberes |
| Pampa........ | francés... | 30 | Marsella, B. A. |
| Evesham...... | inglés.... | 30 | Londres |

---

**Vapores á salir para Ultramar en Septiembre**

| NOMBRE | NACIONALIDAD | FECHA | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Santa Rita.... | alemán.. | 26 | Hamburgo y escs. |
| Alacritá....... | italiano.. | 26 | Pacífico |
| Dettingen..... | inglés.... | 26 | Amberes y Mad. |
| Harmodius... | inglés.... | 26 | Liverpool |
| Raeburn...... | inglés.... | 26 | Lisboa y Liverpool |
| P. Moraes..... | brasileño | 26 | P. P. Alegre |
| F. Varella.... | brasileño | 26 | B. P. y Pará |
| Hylas......... | francés.. | 26 | Cuba y N. Y. |
| Barbary....... | inglés.... | 26 | Liverpool |
| Corse.......... | francés.. | 27 | Dunkerque |
| Rhodopis..... | alemán... | 27 | Chile y Perú |
| Indiana....... | italiano.. | 28 | Génova y esc., B. A. |
| Algoric....... | francés.. | 28 | Marsella, B. A. |
| Barcelona.... | español.. | 29 | Barcelona |

---

**Defunciones registradas en la Dirección de Cementerios**

DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1909

Evangelina Gazañol y Sans, oriental, 33 años, soltera, Manicomio Nacional.
Carmela Rosa Mattorano, oriental, 2 años, 2.a 18 de Julio 22.
Un feto, Buenos Aires 33.
Juana Rebozio de Chiessa, italiana, 70 años, viuda, Hocquart 39.
Mario Signoville, oriental, 25 días, Estanzuela 39.
Juan Charrace, francés, 49 años, soltero, Hospital de Caridad.
Jacinto Hamilton, oriental, 3 meses, Ibicuy 300.
Alfredo Peixoto de Abreu Lima, oriental, 30 años, Paysandú 226.
Hilario Thevenet, oriental, 54 años, casado, Paysandú 351.
Dominga Sciutto, oriental, 17 años, soltera, Méndez Núñez 28.
Inocencia Masini de Milani, suiza, 41 años, casada, J. L. Cuestas 77.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

# SECCIÓN AVISOS

## Montevideo, Domingo 26 de Septiembre de 1909

### TARIFA DE AVISOS

APROBADO POR RESOLUCION DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 18 DE JULIO DE 1909

| | Por centímetro diario |
|---|---|
| Por 90 publicaciones se cobrará.. | $ 0.025 |
| " 60 " " " .. | " 0.03 |
| " 30 " " " .. | " 0.04 |
| " 20 " " " .. | " 0.05 |
| " 10 " " " .. | " 0.06 |
| " 5 " " " .. | " 0.08 |
| De 1 á 3 " " " .. | " 0.10 |

NOTA—Menos de cinco centímetros, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*. Las fracciones menores de *diez palabras* no se cobrarán.

## Avisos del día

### Dirección General de Impuestos Directos

LLAMADO Á LICITACIÓN

Esta Dirección llama á propuestas para la impresión litográfica de 43.000 Patentes de Giro y 85.000 formularios para el cobro de dicho impuesto, en el año de 1910; cuyas propuestas deberán formularse con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la "Sección Valores" todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría, donde serán abiertas el día 4 de Octubre próximo á las 3 p. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.—Montevideo, Septiembre 25 de 1909. — *V. Raineri.*— V.o B.o *Márquez.*

464-v.oc.3.

### Intendencia Municipal de Montevideo

OFICINA MUNICIPAL DE ANALISIS

ADVERTENCIA Á LOS SEÑORES INDUSTRIALES Y COMERCIANTES

Por disposición de la Dirección de Salubridad de fecha 13 del corriente, se hace saber á los señores fabricantes y expendedores de productos porcinos y en general á todos los que emplean hojas de estaño como envoltura de alimentos, que ha sido acordado un plazo de treinta días, á contar desde la fecha, para retirar del comercio los productos envueltos en hojas de estaño que contengan más de 5 ojo de plomo.

Pasado dicho plazo se aplicarán estrictamente las disposiciones contenidas en la Ordenanza Municipal de fecha 3 de Septiembre de 1890.—Montevideo, Septiembre 25 de 1909.—*A. Peluffo.*

463-v.sep.30.

### 5.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Septiembre del año 1909, á las 2 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON TAIBO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Carballo, domiciliado en la calle Río Negro núm. 278, y doña JULIA MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Tapia, domiciliada en la calle Río Negro núm. 282.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Atilio C. Brignole,* Oficial del Estado Civil.

596-v.oc.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Septiembre del año 1909, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO FUENTES, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle San José núm. 326, y doña JUANA PUSILLO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San José núm. 316.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Atilio C. Brignole,* Oficial del Estado Civil.

597-v.oc.5.

### 6.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Septiembre del año 1909, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO VICENZO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad italiano, nacido en Tito, domiciliado en la calle Mercedes núm. 236, y doña ROSA CARLUCCIO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Ejido núm. 79.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.

598-v.oc.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Septiembre del año 1909, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL ALFREDO CORES, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Ejido núm. 89, y doña MARIA ELENA ABEIJON, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 266.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.

599-v.oc.5.

### 10.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1909, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTOS BOZZOLO BAREAGAN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Industria núm. 136, y doña SARA PATIÑO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Emilio Reus núm. 41.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.

600-v.oc.5.

### 12.a Sección del Departamento de Montevideo

En el Reducto, y el día 23 del mes de Septiembre del año 1909, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO D'ALBORA, de 57 años de edad, de estado viudo, de profesión jardinero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Millán núm. 433, y doña TERESA CIBEIRA, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Millán núm. 433.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

601-v.oc.5.

### 15.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Septiembre del año 1909, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio *in extremis* don EUGENIO OLIVERA, de 52 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Hospital Militar, y doña CARMEN SILVA, de 45 años de edad, de estado soltera, de profesión cocinera, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Salto, domiciliada en la calle Durazno núm. 254 (5.a sección).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio contraído, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

602-v.oc.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Septiembre del año 1909, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO ELENA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida General Garibaldi núm. 544, y doña MATILDE GREGORIA BONIZIO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Aldea núm. 162.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

603-v.oc.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Septiembre del año 1909, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CELESTINO PEREYRA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Santa Fe (8.a sección), y doña ASUNCION DI SABELLA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Juan D. Jackson núm. 29A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

604-v.oc.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Septiembre del año 1909, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EPIFANIO BELANDO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Joaquín Requena núm. 119, y doña MARGARITA RATTO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Joaquín Requena núm. 119.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

605-v.oc.5.

### Juzgado L. Departamental de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José Ferrando y Olaondo, se hace saber al público que en los autos caratulados: "Doña Felicina Lúcas de Coelho—Rectificación de partida", se ha dictado la siguiente sentencia: San Eugenio, Septiembre 9 de 1909.—Vistas estas actuaciones sobre rectificación de la partida de nacimiento de doña Felicina Lúcas de Coelho, expedida por el señor Cura Párroco de esta Villa; Resultando: Que el peticionario doctor Alves manifiesta que el nombre de su mandante no es *Feliciana,* como por error aparece en la partida, sino FELICINA, que es su nombre verdadero, y por el que es conocida entre todos sus deudos y personas de su relación, y es el mismo que luce en su partida de casamiento y en las de nacimiento de sus hijos, por lo que, á fin de evitar dificultades ulteriores, viene á solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, á cuyo efecto, ofrece el testimonio de los vecinos don Mauro Echegoyen, don Juan A. Melo y don Pedro Chaves da Cruz; Resultando: Que mandada recibir, con citación fiscal la información ofrecida, ésta se produjo, como se ve de fs. 3 vuelta á f. 5, corroborando los testigos lo aseverado por el peticionario, debiendo hacerse notar que en lugar de Chaves da Cruz, declaró don José Honorio Alves Alejo (a) da Cruz; Resultando: Que, conferida vista al señor Agente Fiscal, éste se pronunció de conformidad con lo solicitado, como puede verse á fs. 7 vuelta; y Considerando: Que habiendo la prueba

de testigos justificado que la peticionaria se llama Felicina, y no Feliciana como aparece en la partida de f. 1, corresponde se acceda á lo pedido, con tanto mayor motivo cuanto que el señor Agente Fiscal presta á ello su conformidad. Por ello, y por lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley de 9 de Julio de 1888, FALLO: Ordenando se haga la rectificación solicitada, poniéndose Felicina en lugar de Feliciana, en la partida de f. 1, la que, con testimonio de esta sentencia, se remitirá á la Dirección General del Registro del Estado Civil. Publíquese la sentencia por diez días en el DIARIO OFICIAL y *El Siglo*. Y en oportunidad, agréguense los diarios, lo que podrá hacerse sin necesidad de escritos, y archívese, previo pago de acrecidas.—*José Ferrando y Olaondo*.—Lo proveyó y firmó, etc.—*Teófilo M. Real*, Escribano Público.—Y á los efectos legales, se hace la presente publicación.—San Eugenio, Septiembre 16 de 1909.—*Teófilo M. Real*, Escribano Público.

461-v.oc.7.

## Venta de casa de comercio

Se hace saber al público que he vendido á don Manuel Lopeteguy, la casa de comercio que tengo en Las Cañas, 5.a sección del Departamento de Tacuarembó, y que antes giraba bajo la razón social de Juan A. Olivera y Ferreira. A los efectos de lo establecido en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, pidiendo á los acreedores se presenten dentro del término que la misma ley señala. — Las Cañas, Septiembre 20 de 1909.—*Juan A. Olivera*.

462-v.oc.26.

# OFICIALES

## Administración del "Diario Oficial"

AVISO

**Se previene á los señores suscriptores del DIARIO OFICIAL que las reclamaciones por los ejemplares que no les sean entregados con puntualidad, deben hacerse en esta Administración dentro de las 48 horas de la aparición de cada número.—Montevideo, 1.o de Marzo de 1908. — *La Administración*.**

3837-pte.

## Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

CONSTRUCCIÓN DE UNA MATERNIDAD Y REFUGIO DE EMBARAZADAS

Por acuerdo de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, se llama á propuestas para la construcción en el terreno del Hospital "Pereira-Rossell", de un pabellón destinado á Maternidad y Refugio de embarazadas.

Las propuestas se ajustarán estrictamente á los planos, Memoria descriptiva y pliego de condiciones, que pueden consultar los interesados en la Secretaría General, Rincón núm. 23, todos los días hábiles de 12 m. á 6 p. m. y se recibirán hasta el día de su apertura, que tendrá lugar en la prenombrada Secretaría el jueves 30 del corriente á las 5 p. m.

Si los interesados desearan llevar una copia de las piezas antes mencionadas, podrán obtenerla en calidad de préstamo, dejando en garantía la cantidad de veinte pesos.

La Comisión se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente ó de rechazarlas todas, si así conviniese á los intereses que representa.—Montevideo, Septiembre 10 de 1909.—*La Secretaría General*.

399-v.sep.30.

## Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase á licitación pública para la adquisición de títulos de "Deuda Consolidada del Uruguay" hasta la cantidad de treinta y seis mil pesos ($ 36.000) oro.

Las propuestas deberán extenderse en los formularios especiales que se encuentran á disposición de los interesados en la Bolsa de Comercio y en la Oficina de la Caja, y presentarse el martes 28 del corriente á las dos de la tarde en dicha Oficina, calle Andes núm. 310, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose este Comité el derecho de aceptar tan sólo las que considere convenientes.—Montevideo, Septiembre 24 de 1909.—*La Secretaría*.

459-v.sep.28.

## Dirección General de Impuestos Directos

LLAMADO Á LICITACIÓN

Esta Dirección llama á propuestas para la impresión litográfica de 79.000 planillas de Contribución Inmobiliaria; 2.550 Recibos Provisorios de ídem; 2.000 Patentes de Perros (urbanas), y 35.000 ídem ídem (rurales); para el cobro de dichos impuestos en el año 1910 en los Departamentos del Litoral é Interior, cuyas propuestas deberán formularse con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la "Sección Valores", todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría, donde serán abiertas el día 30 del corriente á las 3 p. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes. — Montevideo, Septiembre 23 de 1909.—*V. Raineri*.—V.o B.o—*Márquez*.

456-v.sep.30.

## Comisión de Administración de los Bienes del Estado

LLAMADO Á LICITACIÓN.

Llámase á licitación pública para el arrendamiento de un campo ubicado en el Departamento de Tacuarembó, en la 5.a sección, sobre el arroyo Tacuarembó Chico, conocido por "Gruta de los Cuervos", compuesto de una área de 1.905 hectáreas, cuyo terreno se entregará completamente cercado.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en el local de esta Oficina, calle 18 de Julio núm. 319, y en la Jefatura Política del Departamento de Tacuarembó.

Las propuestas se reciben bajo sobre cerrado y lacrado, hasta el día 25 del corriente, en San Fructuoso, y 27 del mismo en esta ciudad, las cuales serán abiertas en esta Oficina el 28 del corriente á las 10 a. m., en presencia de los interesados que concurran.—Montevideo, Septiembre 10 de 1909.—*Senen M. Rodríguez*, Vicepresidente.—*C. A. Estrada*, Secretario.

398-v.sep.26.

## Oficina de Patentes de Invención, Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Zerboni y Bergamino, de Montevideo, se han presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: Ferretería, lozas, cristales, armas, estufas, etc., y cuya marca consiste en la denominación: "La Ibérica del Uruguay—Estrella", y etiqueta correspondiente. — Montevideo, Septiembre 24 de 1909.—*Ricardo Sánchez*, Director.

458-v.sep.28.

## Secretaría del Ministerio de Obras Públicas

LLAMADO Á LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para construir las instalaciones necesarias al servicio de los pescadores, anexas al muelle del mismo nombre, con estricta sujeción á la Memoria descriptiva, pliegos de condiciones y planos que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 22 de Octubre próximo venidero á las 3 p. m., en cuyo día y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó de rechazarlas todas.—Montevideo, Septiembre 22 de 1909.—*P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

449-v.oc.22.

LICITACIÓN

**Llámase á licitación pública para efectuar los estudios preliminares y la confección de los proyectos respectivos, destinados á dotar de obras de saneamiento á todas las capitales de los Departamentos del Litoral é Interior de la República, con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.**

**Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 25 de Septiembre á las 4 p. m., en cuyo día y hora se abrirán en presencia del infrascripto y de los interesados que concurran al acto.**

**El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó de rechazarlas todas.—Montevideo, Julio 23 de 1909.—*P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor.**

v.nv15

OBRAS DE SANEAMIENTO

En mérito de las gestiones hechas ante el Ministerio de Obras Públicas sobre prórroga del plazo fijado á la licitación para efectuar los estudios preliminares y la confección de los proyectos respectivos, destinados á dotar de obras de saneamiento á todas las capitales de los Departamentos del Litoral é Interior de la República, se ha dispuesto ampliar dicho plazo hasta el 15 de Noviembre próximo venidero, en cuyo día y á la hora designada se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten.

Lo que se hace saber á los interesados, á los efectos consiguientes.—Montevideo, Agosto 27 de 1909.—*Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

335-v.nov.15.

LLAMADO Á LICITACIÓN

**Llámase á licitación pública para la reforma de los faros de "Polonio", "Santa María", "Isla de Flores" y "Punta Brava", y la construcción de una torre en la roca "Panela" en sustitución del pontón faro allí existente, con estricta sujeción al pliego de condiciones y planos que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles de 1 p. m. á 5 p. m.**

**Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día viernes 10 de Septiembre próximo á las 3 p. m., en cuyo día y hora se abrirán en presencia del infrascripto y de los interesados que concurran al acto.**

**El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 10 de 1909.—*Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor.**

6261-v.oct.15.

REFORMA DE FAROS

En mérito de las gestiones hechas ante el Ministerio de Obras Públicas sobre prórroga del plazo fijado en la licitación para la reforma de los faros de "Polonio", "Santa María", "Isla de Flores", "Punta Brava" y "Panela", se ha dispuesto ampliar dicho plazo hasta el 15 de Octubre próximo venidero, en cuyo día y á la hora designada se procederá á la apertura de las que se presenten.

Lo que se hace saber á los interesados, á los efectos consiguientes. — Montevideo, Agosto 27 de 1909.—*Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

330-v.oc.15.

## Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO Á LICITACIÓN

**Construcción de un edificio escolar en «Tamandúa» (Departamento de Artigas)**

Llámase á licitación por el término de veinte (20) días para la construcción de un edificio escolar en "Tamandúa", Departamento de Artigas, con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Intendencia Municipal del referido Departamento.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría General y en la Intendencia Municipal mencionada hasta el día ocho (8) de Octubre próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Septiembre 18 de 1909.—*Enrique A. Iriarte*, Prosecretario.

428-v.oc.8.

LLAMADO Á LICITACIÓN

**Construcción de un edificio escolar en «Pintadito» (Departamento de Artigas)**

Llámase á licitación por el término de veinte (20) días para la construcción de un edificio escolar en "Pintadito", Departamento de Artigas, con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Intendencia Municipal del referido Departamento.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría General y en la Intendencia Municipal mencionada hasta el día ocho (8) de Octubre próximo á las 2 1|2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Septiembre 18 de 1909.—*Enrique A. Iriarte*, Prosecretario.

429-v.oc.8.

LLAMADO Á LICITACIÓN

**Construcción de un edificio escolar en «Zanja Honda» (Departamento de Artigas)**

Llámase á licitación por el término de veinte días para la construcción de un edificio escolar en "Zanja Honda", Departamento de Artigas, con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Intendencia Municipal del referido Departamento.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría General y en la Intendencia Municipal mencionada hasta el día sábado dos (2) de Octubre á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Septiembre 15 de 1909.—*Enrique A. Iriarte*, Prosecretario.

405-v.oc.2.

LLAMADO Á LICITACIÓN

**Montaje de la superestructura metálica y construcción del piso del puente sobre el río Santa Lucía, en el Paso de Pache.**

Llámase á licitación por el término de treinta días para el montaje de la superestructura metálica y construcción del piso del puente sobre el río Santa Lucía, en el Paso de Pache, con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría General hasta el día once (11) del próximo mes de Octubre á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

que á su juicio crea la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. —Montevideo, Septiembre 11 de 1909.—*Enrique A. Iriarte*, Prosecretario.

406-v.oc.10.

LLAMADO Á LICITACIÓN

**Construcción de un edificio escolar en «Yaguarí» (Departamento de Rivera)**

Llámase á licitación por el término de veinte días para la construcción de un edificio escolar en "Yaguarí", Departamento de Rivera, con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Intendencia Municipal del referido Departamento.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría General y en la Intendencia Municipal mencionada hasta el día veintinueve (29) del corriente mes á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Septiembre 9 de 1909.—*Enrique A. Iriarte*, Prosecretario.

385-v.sep.29.

LLAMADO Á LICITACIÓN

**Construcción de un edificio escolar en «Colonia Española» (Departamento de Colonia)**

Llámase á licitación por el término de veinte días para la construcción de un edificio escolar en "Colonia Española", Departamento de Colonia, con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Intendencia Municipal del referido Departamento.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría General y en la Intendencia Municipal mencionada, hasta el día veintiocho (28) del corriente á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Septiembre 8 de 1909.—*Enrique A. Iriarte*, Prosecretario.

379-v.sep.28.

LLAMADO Á LICITACIÓN

**Construcción de un edificio escolar en «Colonia Cosmopolita» (Departamento de Colonia)**

Llámase á licitación por el término de veinte días para la construcción de un edificio escolar en "Colonia Cosmopolita", Departamento de Colonia, con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Intendencia Municipal del referido Departamento.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría General y en la Intendencia Municipal mencionada, hasta el día veintiocho (28) del mes corriente á las 2 1|2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Septiembre 8 de 1909.—*Enrique A. Iriarte*, Prosecretario.

380-v.sep.28.

## Oficina Hidrográfica

AVISO Á LOS NAVEGANTES

La campana submarina que fué colocada el día 8 de Agosto para ensayo en el pontón-faro del "Banco Inglés", queda *definitivamente* instalada en dicho pontón, y funcionará siempre que haya fosquedad atmosférica, ya sea ésta causada por nieblas ó lloviznas.

La característica de esa señal sonora es la siguiente:

*Grupo de tres toques* de campana, seguido de un *silencio de diez* segundos.

Posición geográfica:
Longitud W. Greenwich 55° 53' 40"
Latitud S. 35° 06"
Montevideo, Septiembre de 1909.

*La Dirección.*

421-v.oc.3.

## Capitanía General de Puertos

AVISO

Se hace saber para conocimiento general, que de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración del Puerto, los señores Miguel Ramos y Cía., son arrendatarios desde el 17 del corriente y hasta nuevo aviso del servicio de extracción de cenizas y carbonillas de las embarcaciones del tráfico y de las surtas en el puerto, en la forma siguiente:

El servicio se hará gratuitamente y á las horas que indique la Oficina del Tráfico y Conservación del Puerto.

Los patrones de las embarcaciones del tráfico entregarán al concesionario sobre la borda de la embarcación la ceniza y carbonilla.—Montevideo, Septiembre 20 de 1909.—*El Capitán General de Puertos.*

439-v.sep.26.

## Junta de Administración Militar

PROVISIÓN DE 20.000 METROS DE TELA PARA SÁBANAS

Llámase á licitación pública para la provisión con destino á esta Administración Militar, de veinte mil metros de tela para sábanas de tropa, similar á la muestra, que así como el pliego de condiciones respectivo, se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Repartición, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m., Avenida de la Paz núm. 80 (altos).

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se aceptarán hasta las 3 p. m. del día martes 16 de Noviembre próximo, en cuyo día y hora serán abiertas en presencia del Escribano auxiliar de Gobierno y Hacienda y licitadores que concurran al acto.

No se tomarán en cuenta las propuestas que no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones, reservándose la Junta el derecho de rechazar todas las que se presentaren si ellas no convinieren á los intereses que representa y administra.—Montevideo, Septiembre 21 de 1909.—*Zoilo Pereira*, Presidente.—*Venancio Ruiz*, Secretario.

445-v.oc.2.

LLAMADO Á LICITACIÓN PARA LA REPARACIÓN DE OBRAS DEL EDIFICIO CONOCIDO POR EL «BALNEARIO»

Llámase á licitación pública para la construcción de las obras necesarias en el edificio conocido por el "Balneario", á fin de instalar en él las oficinas de esta Administración Militar, de acuerdo con la Memoria descriptiva, planos, pliego general de condiciones y pliego particular de condiciones, que á disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m., Avenida de la Paz núm. 80 (altos).

Las propuestas, en el sellado correspondiente, debidamente cerradas y lacradas, se aceptarán hasta las 3 (tres) p. m. del día martes 28 del corriente, en cuyo día y hora serán abiertas en presencia del señor Escribano auxiliar de Gobierno y Hacienda y licitadores que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si no convinieren á los intereses que representa y administra.—Montevideo, Septiembre 15 de 1909.—*Zoilo Pereira*, Presidente.—*Venancio Ruiz*, Secretario.

419-v.sep.28.

# MUNICIPALES

## Intendencia Municipal de Montevideo

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Ante esta Dirección se ha presentado el señor Nicolás Bazzano, propietario del nicho núm. 379 del Cementerio del Buceo, solicitando se le expida un nuevo título del referido local, por habérsele extraviado el boleto original.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Repartición, dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, Septiembre 14 de 1909.—*La Dirección.*

414-v.dic.16.

Ante esta Dirección se ha presentado el señor Domingo Percontino, propietario del nicho número 973 del Cementerio del Buceo, solicitando se le expida un nuevo título del referido local, por habérsele extraviado el boleto original.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Repartición, dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, Septiembre 7 de 1909.—*La Dirección.*

384-v.dic.10.

Ante la Dirección de Cementerios se ha presentado la señora Teresa C. de Schannon, solicitando se le expida un nuevo título del nicho 2.o cuerpo núm. 239, por habérsele extraviado el boleto original, que estaba á nombre de su finado esposo don Diego Schannon.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Repartición, dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, Agosto 30 de 1909.—*La Dirección.*

346-v.dic.1.o.

Ante la Dirección de Cementerios se ha presentado el señor Cayetano Muttoni, solicitando sean extraídos del nicho del Buceo núm. 406 que está á nombre de Severino Muttoni, los restos de Antonio Scotto, Enrique Setti, María Alberti, Juan B. Madrone, Enrique Castelnuvo, Domingo Etchegoyemberry, Francisco Righetti, María Capellini y los de José Real.

Se previene á los interesados, que tienen noventa días de plazo para trasladar dichos restos á otro local, vencido el cual, sin que deduzcan reclamo alguno, serán depositados en el Osario General.—Montevideo, Agosto 20 de 1909.—*La Dirección.*

311-v.nov.22.

Ante esta Dirección se ha presentado la señora Belarmina P. de Perichón, solicitando un nuevo título del nicho 2.o cuerpo núm. 255, propiedad de su finado esposo don Luis R. Perichón, por habérsele extraviado el boleto original del referido local.

Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, Agosto 16 de 1909.—*La Dirección.*

286-v.nov.17.

Ante esta Dirección se ha presentado la señora Angela Mainero, solicitando un nuevo título del nicho del Buceo núm. 934, propiedad de su señor padre Jacinto Mainero, por habérsele extraviado el boleto original del referido local.

Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, Julio 29 de 1909.—*La Dirección.*

191-v.nov.1.o.

## Intendencia Municipal de Treinta y Tres

LLAMADO Á LICITACIÓN SOBRE NOMENCLATURA, ETC.

La Intendencia Municipal del Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto reglamentario fecha 2 de Agosto del corriente año, llama á propuesta para la dotación de nomenclatura y numeración de la Villa de Treinta y Tres y el pueblo de Vergara en este Departamento. Las propuestas se ajustarán á lo dispuesto por la ley fecha 13 de Julio de 1908 y decreto reglamentario respectivo fecha 2 del corriente, que puede verse publicado en el número 1139 del DIARIO OFICIAL. El término para presentar propuestas es el de tres meses á contar de la fecha de la presente publicación.—Treinta y Tres, Agosto 14 de 1909.—*Juan Carriquiry*, Secretario.

295-v.nov.19.

# ESTADO CIVIL

## EDICTOS MATRIMONIALES

### 1.ª Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Septiembre del año 1909, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO PEIXOTO DE ABREU LIMA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Plaza Independencia núm. 61, y doña SOFÍA MARGARITA CROSA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Convención núm. 95.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.

585-v.oc.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Septiembre del año 1909, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELISEO MATA COLLAZO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Coruña, domiciliado en la calle Paysandú núm. 177, y doña CONCEPCIÓN NÚÑEZ RABUÑAL, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Coruña, domiciliada en la calle Paysandú núm. 177.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.

574-v.oc.1.o.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1909, á la 1 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MIRÓ FRANQUESA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión tenedor de libros, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Barcelona, domiciliado en la calle Rincón núm. 220, y doña EMMA NUCCIO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Juncal núm. 72.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.

575-v.oc.1.o.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Septiembre del año 1909, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado

unirse en matrimonio don JOSE GERONIMO MONTAÑA, de 39 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José de Mayo, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 237, y doña ESTHER FERREYRA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Daymán número 75.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.

558-v.oc.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Septiembre del año 1909, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CERIANI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Durazno núm. 171, y doña CAROLINA SEOANE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arapey núm. 64.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.

550-v.sep.26.

## 2.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Septiembre del año 1909, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OLEGARIO OLIVERA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad brasileño, nacido en Santa Ana, domiciliado en el Hospital de Caridad, y doña ROSA MADERA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad brasileña, nacida en Santa Ana, domiciliada en el Hospital de Caridad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*M. Pereira Núñez* (hijo), Oficial del Estado Civil.

576-v.oc.1.o.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Septiembre del año 1909, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO FELIX SOLARI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Corrientes, domiciliado en la calle Solís núm. 22, y doña ELVIRA AYALA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Piedras núm. 119.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*M. Pereira Núñez* (hijo), Oficial del Estado Civil.

573-v.sep.30.

## 3.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Septiembre del año 1909, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE BIANCHI, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Recinto núm. 101, y doña ORELIA LORA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Sarandí Grande (Departamento del Durazno), domiciliada en la calle Recinto núm. 101.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eugenio Pérez Gorgoroso*, Oficial del Estado Civil.

577-v.oc.1.o.

## 4.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Septiembre del año 1909, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GILBERTO TELLECHEA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Dolores (Departamento de Soriano), domiciliado en la calle Yí núm. 152, y doña AMANDA ELIDA ARATA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno núm. 45.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.

589-v.oc.3.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Septiembre del año 1909, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO MISTIQUELI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Génova, domiciliado en la calle Andes núm. 301, y doña DELFINA SOBRINO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Andes núm. 301.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.

590-v.oc.3.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1909, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO ACUÑA, de 27 años de edad de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 4, y doña ALCIRA RODRIGUEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad brasileña, nacida en Santa Ana do Libramento, domiciliada en la calle Vázquez núm. 221B.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.

586-v.oc.2.

## 6.ª Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Septiembre del año 1909, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANIBAL MASSONE, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Agraciada número 934, y doña MARÍA OLGA CÁCERES, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Colonia, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 25.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

578-v.oc.1.o.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Septiembre del año 1909, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSÉ ALVAREZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Vigo (España), domiciliado en la Avenida General Rondeau núm. 298, y doña MARÍA MARTÍNEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Vigo (España), domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 298.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

579-v.oc.1.o.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Septiembre del año 1909, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOMEDES SARCOS, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Ejido núm. 82, y doña TOMASA ESTEBAN, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Ejido núm. 82.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

562-v.sep.29.

## 7.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1909, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CALIXTO OLMEDO, de 60 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad chileno, nacido en Quilloto (Chile), domiciliado en la calle Magallanes número 67, y doña MARIA CARLOTA MUÑOZ Y PEREZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 67.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

591-v.oc.3.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Septiembre del año 1909, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES FARIÑA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 511, y doña MARIA RIOLFO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 511.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

592-v.oc.3.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Septiembre del año 1909, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL NÚÑEZ, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión guardia civil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Durazno núm. 398, y doña LINA DE LOS SANTOS, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión la del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Soriano, domiciliada en la calle Durazno núm. 398.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

580-v.oc.1.o.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Septiembre del año 1909, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CEFERINO SEGUNDO BELCHE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Particular núm. 4, y doña ROSA RAVIOLO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía (Canelones), domiciliada en la calle Particular núm. 4.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

581-v.oc.1.o.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Septiembre del año 1909, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FERRAZZI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Lombardía, domiciliado en la calle Encina núm. 24, y doña ROSALÍA BALDOMIR, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Salvador núm. 65.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

582-v.oc.1.o.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Septiembre del año 1909, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR ARCIDIACONO, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión escultor, de nacionalidad italiano, nacido

en Catanea, domiciliado en la calle Salto núm. 57, y doña HERMINIA BEDANI, de 47 años de edad, de estado soltera, de profesión la del sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Ferrara, domiciliada en la calle Salto núm. 57.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
551-v.sep.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Septiembre del año 1909, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO PASSARELLO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Delobaldi, domiciliado en la calle Mercedes núm. 460, y doña FLORENTINA FARIELLO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión la del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mercedes número 460.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
552-v.sep.26.

## 8.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Septiembre del año 1909, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL CAMESELLA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Santa Fe núm. 79, y doña MARGARITA IRIGARAY, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Santa Fe núm. 79.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt,* Oficial del Estado Civil.
593-v.oc.3.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Septiembre del año 1909, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL VACCARI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta Capital, domiciliado en la calle Rocha núm. 59, y doña CARMEN BRAIDA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Pando (Canelones), domiciliada en la calle Pampas núm. 112.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt,* Oficial del Estado Civil.
587-v.oc.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Septiembre del año 1909, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PAGLIETTINI, de 29 años de edad, de estado viudo de Orlinda Ana Grillo, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 122, y doña LUISA ESTELA BURGHI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 158.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt,* Oficial del Estado Civil.
565-v.sep.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Septiembre del año 1909, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS SALICE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Arroyo Grande número 3, y doña MARIA BRIGNANI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Las Piedras, domiciliada en la calle Reducto núm. 102.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt,* Oficial del Estado Civil.
566-v.sep.30.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Septiembre del año 1909, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON OTERO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión motorman, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Piedad núm. 16, y doña CONSUELO DOCAMPO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 16.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt,* Oficial del Estado Civil.
559-v.sep.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Septiembre del año 1909, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL CORTES, de 34 años de edad, de estado viudo de María Rodríguez, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Yí número 58, y doña CLOTILDE DIAZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Minas núm. 91.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt,* Oficial del Estado Civil.
560-v.sep.29.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Septiembre del año 1909, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO LUENGO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Panamá núm. 39, y doña OROCIA AGUERRE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Minas núm. 48.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt,* Oficial del Estado Civil.
561-v.sep.29.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1909, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO SCAFARELLI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión mosaiquista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Venezuela núm. 34, y doña MARIA ESTHER LACHMANN, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en la calle Venezuela núm. 34.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt,* Oficial del Estado Civil.
555-v.sep.28.

## 10.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1909, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICASIO ANSELMI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Garibaldi núm. 10 (Barrio Umberto I), y doña TOMASA MARTINEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Garibaldi núm. 46 (Barrio Umberto I).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
588-v.oc.2.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Septiembre del año 1909, á la 1 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENJAMIN L. MASPOLES, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Asilo número 76A, y doña ESTHER CAPO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Unión, domiciliada en la calle Figueroa núm. 134.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
553-v.sep.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Septiembre del año 1909, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO PRECHAC, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Continuación Plata s|n., y doña PAULA SCAIOLA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Continuación Plata s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
554-v.sep.26.

## 11.a Sección del Departamento de Montevideo

En Maroñas, y el día 15 del mes de Septiembre del año 1909, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO FERRARO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Pando, domiciliado en Ituzaingó, y doña ROSA FERRARO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino Carrasco s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*J. Lerena Juanicó,* Oficial del Estado Civil.
583-v.oc.1.o.

## 12.a Sección del Departamento de Montevideo

En el Reducto, y el día 19 del mes de Septiembre del año 1909, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ODDONE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Marcelino Sosa núm. 90, y doña ISOLINA BACINO, de 30 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 90.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
567-v.sep.30.

En el Reducto, y el día 18 del mes de Septiembre del año 1909, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ZOILO DE SIMONE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión escribano, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la Avenida General Flores número 237, y doña EUGENIA PODESTA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la Avenida General Flores nú. 237.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
563-v.sep.29.

## 13.a Seccion del Departamento de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 17 del mes de Septiembre del año 1909, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS S. MUELA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión artesano, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, domiciliado en esta sección, y doña ANA MARIA PEREZ, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Cerro, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.
568-v.sep.30.

## 14.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Septiembre del año 1909, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO SANTIAGO SHERMAN HOLDER, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacio-

nalidad inglés, nacido en Inglaterra, domiciliado en la calle Paraíso núm. 12, y doña ALICIA GRIFFETT, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad inglesa, nacida en Inglaterra, domiciliada en la calle Paraíso núm. 2.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.

569-v.sep.30.

## 15.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Septiembre del año 1909, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENTINO MARMORA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad brasileño, nacido en Corumbá (Estado, de Matto Groso), domiciliado en la calle Yatay núm. 15, y doña MARIA VARETTO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Turín, domiciliada en la calle Yatay número 8.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.

594-v.oc.3.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Septiembre del año 1909, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ACARINO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cervantes núm. 394, y doña MERCEDES REINOSO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires, domiciliada en la calle San Salvador núm. 277.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.

570-v.sep.30.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Septiembre del año 1909, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PARDINO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 143, y doña ANGELA MARIA GATTO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Salvador número 271.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.

556-v.sep.28.

## 18.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Septiembre del año 1909, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO LEONCIO OLMOS, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en Maroñas, y doña EMILIA VIGIL, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 5.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil.

595-v.oc.3.

## 19.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Septiembre del año 1909, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO COSTABELE, de 18 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Defensa núm. 3, y doña MICAELA DE MARCO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Isla Gorriti número 16.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

571-v.sep.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Septiembre del año 1909, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL CANTISANO, de 64 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Potenza, domiciliado en la calle Constitución núm. 12, y doña MARIA FRANCISCA CELANI, de 58 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Potenza, domiciliada en la calle Constitución núm. 12.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

572-v.sep.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Septiembre del año 1909, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDRO BAIS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Independencia núm. 211, y doña MARIA PERRONE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Hocquart número 21.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

564-v.sep.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Septiembre del año 1909, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO RODRIGUEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Porongos núm. 239, y doña CARMEN GROSSO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Defensa s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

557-v.sep.28.

## 20.a Seccion del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Septiembre del año 1909, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIRILO BERRUTI, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de la Florida, domiciliado en La Teja, y doña MARIA CHIFFONE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en La Teja.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.

584-v.oc.1.o.

# JUDICIALES

## Alta Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO — Por disposición de la Exema. Alta Corte de Justicia, se cita, llama y emplaza á don Manuel Francisco de Souto, doña Ana de Jesús Souto y don Celestino Celgas ó su sucesión, para que comparezcan á estar á derecho en los autos del intestado Claudio José Dutra, dentro del término de noventa días contados desde la fecha.—Montevideo, Septiembre 24 de 1909.—*Julián Laguna*, Escribano.

460-v.dic.25.

## Juzgado Letrado de lo Civil de 3.er turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Enrique Lefebvre, doña Rosalía Julia Leclercq de Lefebvre, don Carlos Julián José Lefebvre y doña María Francisca Josefa Lefebvre de Charlet, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 13 de 1909.—*Juan P. Musto*, Escribano Público.

279-v.nov.15.

## Juzgado Nacional de Hacienda

EMPLAZAMIENTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días contados desde la fecha, á la sucesión de don Rudecindo Canosa, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la Dirección General de Impuestos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no compareciere dentro de aquel término.—Montevideo, Septiembre 23 de 1909.—*Francisco Sáez*, Actuario.

451-v.dic.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, contados desde la fecha, á don Jaime Cibils é hijos, propietarios de una finca situada en la manzana número 7, solar número 83 de la calle Comercio, del pueblo de Atahualpa de este Departamento, lindando: por el Norte, con el solar núm. 73; por el Oeste, con el solar núm. 82, y por el Este, con los solares números 84 y 85.—Siendo su extensión por el frente á la calle Comercio, de 21 metros y 63 metros de fondo; para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria de la referida finca, les ha iniciado la Dirección de Impuestos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Septiembre 9 de 1909.—*Francisco Sáez*, Actuario.

386-v.dic.10.

## Juzgado Letrado Departamental de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Valentín Moreira, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que concurran ante este Juzgado á deducir sus acciones, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento.—San Eugenio, Agosto 21 de 1909.—*Teófilo M. Real*, Escribano Público.

326-v.oc.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José Ferrando y Olaondo, y en cumplimiento de los artículos 1557 y 1558 del Código de Comercio, se hace saber al público que *habiéndose declarado en quiebra* al comerciante *don Eugenio Lopetegui*, queda prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes á favor de la masa; intimándose á todas las personas que tengan bienes ó documentos del fallido, que deben ponerlos á disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. A la vez se cita á los acreedores del fallido para que dentro del término de *sesenta días* se presenten ante el Síndico don Pedro Conti con los justificativos de sus créditos, so pena de lo que hubiera lugar por derecho.—San Eugenio, Agosto 7 de 1909.—*Teófilo M. Real*, Escribano Público.

252-v.oc.14.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José Ferrando y Olaondo, se cita, llama y emplaza á doña *Joaquina Ribeiro Barboza de Bacelar*, para que dentro del término de *noventa días*, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de don Manuel Bacelar, bajo apercibimiento.—San Eugenio, Julio 3 de 1909.—*Teófilo M. Real*, Escribano Público.

71-v.oc.11.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José Ferrando y Olaondo, se cita, llama y emplaza á don Carlos y doña María Méndez, para que dentro del término de noventa días comparezcan á estar á derecho en los autos sucesorios de Tomé Méndez, bajo apercibimiento de nombrárseles curador. — San Eugenio, Junio 23 de 1909.—*Teófilo M. Real*, Escribano Público.

2-v.sep.29.

## Juzgado L. Departamental de Colonia

NOTIFICACIÓN

Por el presente y en cumplimiento de providencia dictada por el señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Enrique Saavedra, en escrito presentado por don Juan B. Méndez, se hace saber á los herederos de don PEDRO CALATAYUD, que dicho señor Méndez ha concertado la venta del campo de su propiedad, situado en la jurisdicción del Carmelo, compuesto de una superficie de 444 hectáreas y 3888 metros, por el precio de $ 16.575.66, comprendiendo sus mejoras, para entregar al comprador al año de la fecha de la escrituración, sin pagar arrendamiento durante ese tiempo, siendo los linderos actuales: al Norte y Oeste,

la sucesión de don Jaime Castells; al Este, don Eduardo Villegas Zúñiga, sucesión de don Pablo Loga y don Elías Salorio, y al Sud, el mismo señor y el río Uruguay.

Y habiéndose pactado en 1835 entre don Juan Méndez y don Pedro Calatayud, que en caso de venta, éste y sus herederos tendrían el derecho de preferencia para la compra, se les previene que en caso de querer hacer uso de ese derecho, deberán hacer la manifestación correspondiente al escribano don Andrés Sóñora, en el Carmelo, donde quedarán depositados los títulos de propiedad, dentro del término de *sesenta días*, advirtiéndoseles que, si resolviesen efectuar la compra, la escrituración y pago tendría que hacerse dentro de los diez días subsiguientes, bajo apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por caducado el derecho de preferencia que se reservó su causante, llevándose entonces á efecto la venta concertada. — Colonia, Agosto 4 de 1909.—*Ramón Barbot,* Actuario.

362-v.oc.3.

## Juzgado L. Departamental del Durazno

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Román Alvarez Cortés, se cita y emplaza á doña Damiana y doña Carmen Silva ó sus sucesores, para que dentro del término de noventa días se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Eduviges Silva, á deducir sus acciones con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Durazno, Septiembre 9 de 1909.—*Isidro Vidal,* Escribano Público.

446-v.dic.23.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Román Alvarez Cortés, se cita y emplaza á don Gabriel Ferreira, para que dentro del término de noventa días comparezca, ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de don Gabriel Gregorio Ferreira, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Durazno, Agosto 10 de 1909.—*Isidro Vidal,* Escribano Público. 318-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Román Alvarez Cortés, se cita y emplaza á doña Telésfora Chiribao, conocida en familia con el nombre de Filomena, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de don Miguel Chiribao y doña Filomena Ledesma, bajo apercibimiento de que si no compareciese se le nombrará curador de bienes.—Durazno, Agosto 9 de 1909.—*Isidro Vidal,* Escribano Público. 278-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber: Que se ha decretado la apertura de las sucesiones de don Saturnino Muniz y doña Sahara Macklellan, y se cita á todos los que se crean con derecho á heredarles, para que dentro del término de sesenta días se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, á deducir sus acciones, de conformidad con lo prescripto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. —Durazno, Julio 23 de 1909.—*Isidro Vidal,* Escribano Público.

165-v.sep.30.

## Juzgado Letrado Departamental de Montevideo

RECTIFICACION DE PARTIDAS — Por disposición del señor Juez Letrdado Departamental, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Regino Luoni y otros solicitando la rectificación de las partidas de bautismo de Pedro Regino é Isabel Gregoria, y las de nacimiento de Ignacio Severo y Sebastiana Rosa, por figurar en ellas el apellido de León y de Leon en vez de Luoni como corresponde. Se hace esta publicación á los efectos del artículo 74 de la ley de Estado Civil.—Montevideo, Julio 29 de 1909.—*Avelino Barbot,* Actuario.

409-v.sep.26.

## Juzgado Letrado Departamental de Maldonado

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se cita, llama y emplaza á las sucesiones de don Samuel y don Alejandro Laffone, para que concurran ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda entablada por el señor Agente Fiscal sobre cumplimiento de contrato, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles representante legal.—Maldonado Agosto 4 de 1909. —*Federico de Medina,* Escribano Público.

319-v.nov.24.

## Juzgado L. Departamental de Minas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Llambías de Olivar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Ferrari, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Julio 19 de 1909.—*Arturo Barrière,* Actuario.

164-v.sep.30.

## Juzgado Letrado Departamental del Salto

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, doctor don Amaro Carve Urioste, encargado interinamente del despacho de este Juzgado, se cita y emplaza á los señores don Manuel C. de los Santos, Elvira de los Santos de López y Andrés de los Santos, para que dentro del término de 90 días comparezcan por sí ó por apoderado en forma ante este Juzgado, á hacer la manifestación á que se refiere el artículo 865 del Código de Procedimiento Civil, en el juicio que les ha iniciado don Federico de los Santos, por jactancia. Y á los fines de derecho, se hace la presente publicación.—Salto, Agosto 21 de 1909.—*Constantino Piacenza,* Actuario.

336-v.nov.30.

## Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Canelones (Sauce)

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz que suscribe, se hace saber: Que se ha decretado la apertura de la sucesión de don Antonio Núñez y se cita á todos los que se crean con derecho á heredarlo, para que, con los justificativos del caso, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil.—Sauce, Julio 17 de 1909.—*José G. Castilla.*

159-v.oc.1.o.

# COMERCIALES

**Ley 26 de Septiembre de 1904**

## Venta de tambo

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he prometido vender á don Pedro Bilhere el establecimiento de tambo que poseo en el Miguelete, de este Departamento, citando á todos los que se consideren mis acreedores para que presenten sus respectivas cuentas en la fonda de don Arturo Frioni, calle Orillas del Plata núm. 123, á fin de sérles satisfechas.—Montevideo, Septiembre 24 de 1909.—*María Schabiague de Bordalt.*

456-v.oc.17.

## Venta de café y cervecería

Participamos al público y al comercio que, por escritura autorizada por el escribano don Federico Prando, hemos vendido á los señores don Julio H. Sóñora y don Baldomero Rela, nuestra casa de comercio denominada Café y Cervecería "Saturno", situada en la Avenida de la Paz números 216 y 218 y Plaza Libertad números 4 y 5. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos esta publicación, á fin de que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la indicada escribanía, dentro del término de treinta días contados desde la fecha.—Montevideo, Septiembre 24 de 1909.—*Miguel Etchemendy.—Gerónimo Cancela.*

457-v.oc.17.

## Venta de restaurant

Participamos al comercio y al público en general que, con esta fecha, don Gerardo Sasso ha contratado vender al señor don José Barcia todas las existencias de su casa de negocio en el ramo de restaurant, denominado "El más moderno", que tenía establecido en la Plaza Independencia número 17A (costado Norte), siendo de cargo del vendedor el pasivo que hubiera hasta la fecha, por lo cual se cita á todos los acreedores para que en el término de 30 días se presenten en el local indicado.—Montevideo, Septiembre 23 de 1909.—*Gerardo Sasso.—José Barcia.*

454-v.oc.24.

## Venta de casa de comercio

Pongo en conocimiento del público y del comercio, que con esta fecha he prometido vender á favor de don Miguel Bardanca, la casa de comercio que en el ramo de compra y venta de artículos usados, tengo establecida en esta ciudad, calle Constituyente núm. 83. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se emplaza á los que se consideren acreedores, para que se presenten en dicho establecimiento á hacer efectivos sus créditos, dentro de 30 días.—Montevideo, Septiembre 23 de 1909.—*Antonio Suárez.*

455-v.oc.24.

## Separación de socio

Hago saber al público y al comercio que por escritura pasada ante el escribano don Dionisio Coronel, con fecha 19 del corriente, he prometido en venta á la sociedad Gazzano, Garbarino y Cía., la parte que como socio me corresponde en la misma. En cumplimiento á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Villa de la Unión, Septiembre 22 de 1909.—*Cristóbal Valentín.*

453-v.oc.24.

## Al comercio y al público

*En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre* de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor don Eusebio González, todas las existencias que constituyen mi casa de comercio establecida en San Fructuoso, Departamento de Tacuarembó, convocando á los que se consideren mis acreedores para que se presenten á cobrar sus respectivos créditos dentro del término de treinta días contados desde la fecha, y pasados los cuales el comprador quedará exonerado de toda responsabilidad.—San Fructuoso, Septiembre 22 de 1909.—*Francisco Risso.*

450-v.oc.15.

## Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido vender á don Hilario Gutiérrez, toda la parte que en mi calidad de socio me pertenece en el establecimiento de tambo que tengo establecido con dicho señor Gutiérrez, en este Departamento. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación, á fin de que los acreedores se presenten en la escribanía del señor Federico Prando, dentro del término de treinta días, contados desde hoy.—Montevideo, Septiembre 22 de 1909. —*Alberto Penzado.*

441-v.oc.14.

## Venta de farmacia

En escritura autorizada por el escribano don Francisco Fariña, en esta fecha, José María Gondra vendió á Enrique Herrero todas las existencias, útiles y créditos de la farmacia que tiene establecida en la calle General Artigas, de este pueblo, ó sea el activo de ella, quedando obligado el comprador Enrique Herrero á satisfacer el pasivo. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber á los acreedores del vendedor José María Gondra, para que en el plazo de treinta días se presenten en la farmacia con los justificativos correspondientes á recibir el importe de sus créditos.—San Gregorio (Departamento de Tacuarembó), Septiembre 21 de 1909.—*José María Gondra.—Enrique Herrero.*

452-v.oc.16.

## Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general, que desde la fecha y de común acuerdo, hemos disuelto la sociedad que para la elaboración de pan y bizcochos teníamos establecida en esta ciudad, en la calle Reconquista números 131 y 133, y la que giraba bajo la razón social Iglesias y Pardo, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del señor José Pardo, que continuará el giro bajo su sola firma. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Septiembre 21 de 1909.—*José Pardo.—Antonio Iglesias.*

448-v.oc.15.

## Al público y al comercio

Hago saber que he convenido con don Dalmiro A. Bergara venderle todas las existencias de mi casa de comercio, establecida en esta Villa. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación, para que todos los que se consideren mis acreedores pasen por la referida casa á cobrar sus créditos dentro de treinta días, después de los cuales quedará exonerado de toda obligación el comprador.—Las Piedras (Departamento de Canelones), Septiembre 21 de 1909.—*Juan P. Michitti.*

443-v.oc.14.

## Venta de restaurant

Participamos al público y al comercio que hemos prometido vender á don Manuel Rosales, nuestra casa de comercio en el ramo de restaurant, denominado "Flor del Día", situada en esta ciudad, calle Cerro Largo núm. 181. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación, á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en la escribanía del señor Federico Prando, calle Juncal núm. 171A, dentro del término de treinta días contados desde hoy.—Montevideo, Septiembre 21 de 1909.—*Francisco Alvarez.—Francisco Corbacho.—Julián Dopeso.*

444-v.oc.14.

## Disolución de sociedad

Comunicamos al comercio en particular y al público en general que, por escritura autorizada el 19 del corriente Septiembre por el escribano don Pedro José Saralegui, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída y que era propietaria del café y despacho de bebidas "Black Prince", habiendo quedado el señor Amancio Pérez á cargo de dicho negocio con el activo y pasivo correspondiente. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.—Montevideo, Septiembre 20 de 1909.—*Amancio Pérez.—José Entrerríos.*

442-v.oc.14.

## Venta de lechería

De acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á don Rufino Martínez, el negocio de lechería situado en esta ciudad, calle 18 de Julio número 696. Los que se consideren acreedores se presentarán en el mismo negocio dentro del término de treinta días, á contar de la fecha y con el fin de ser

pagados.—Montevideo, Septiembre 20 de 1909.—*Ramón Bustamante.*

436-v.oc.13.

## Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Juan Dalmazzo, las existencias de mi negocio sito en la Avenida General Flores, frente al horno del señor Andrés Deus, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Septiembre 20 de 1909.—*José Facal.*

434-v.oc.21.

## Venta de despacho de bebidas

Participamos al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Juan M. Paradelo, la casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas y billar tenemos establecidá en esta ciudad, calle 2.a Uruguayana núm. 90, esquina General Farías. A los efectos de la ley respectiva hacemos esta publicación, á fin de que los acreedores se presenten dentro de 30 días en el domicilio expresado á percibir el importe de sus créditos.—Montevideo, Septiembre 18 de 1909.—*Domingo Ferrari.—José Beltramoni.*

435-v.oc.13.

## Sociedad disuelta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos al público y al comercio que, de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de Martignoni y Spotti, quedando dicho negocio de exclusiva pertenencia del señor Juan J. Martignoni, el que se hará cargo del activo y pasivo de la misma.—Colón, Septiembre 18 de 1909.—*Juan J. Martignoni.—Ambrosio Spotti.*

432-v.oc.19.

## Disolución de sociedad

Se participa al público y al comercio que por escritura pública ha quedado disuelta la sociedad comercial que en "Las Cañas", 6.a sección del Departamento de Durazno, giraba bajo la razón social de Mautone y Frahm, quedando á cargo exclusivo de don Antonio Mautone el activo y pasivo de la extinguida sociedad.—Las Cañas, Septiembre 18 de 1909. —*Antonio Mautone.—J. Carlos Frahm.*

431-v.oc.19.

## Venta de casa de comercio

Participo que he vendido á don José Granja, todas las existencias de mi casa de comercio que tengo establecida en esta ciudad, en la calle Yaguarón núm. 62. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, Septiembre 17 de 1909.—*Francisco Forte.*

427-v.oc.18.

## Venta de imprenta

Participo al comercio y al público en general que he resuelto vender á don Lorenzo Iribar, la tipografía de mi propiedad, establecida en esta Villa, calle Ituzaingó esquina Buena Vista. Los que se consideren acreedores de dicha casa, sírvanse presentarse en ella dentro del término de la ley, para serles abonados sus créditos.—Rosario Oriental, Septiembre 16 de 1909.—*Lusitano F. Domínguez.*

433-v.oc.12.

## Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Iturralde y Fullana, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Sierra núm. 2, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Septiembre 15 de 1909.—*Manuel Martínez.*

426-v.oc.10.

## Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Félix Chinelli, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Pedernal número 56, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Septiembre 15 de 1909.—*Manuel Castro.*

417-v.oc.16.

## Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Buenaventura I. Caraballo, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Juanicó núm. 87, esquina Industria número 67 (Unión). A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Septiembre 13 de 1909.—*Miguel Ottonello.*

411-v.oc.7.

## Venta de almacén

Hacemos saber al público y al comercio que hemos vendido á don Pascual Massone y Juan G. Rovegno, el almacén de comestibles y bebidas que teníamos establecido en esta Capital, en la calle Soriano núm. 55. Y á los efectos de la ley de la materia, hacemos esta publicación para que los que se consideren con algún derecho se presenten en el plazo de treinta días á formular sus reclamos, pasados los cuales quedarán los compradores exentos de toda responsabilidad legal.—Montevideo, Septiembre 13 de 1909.—*Pablo Gorospe y Feliciano Uria.*

407-v.oc.6.

## Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Eduardo Outeda, las existencias de mi casa de negocio sita en la Avenida de la Paz núm. 350, esquina Durazno, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Septiembre 11 de 1909. —*Bartolomé Domínguez.* 404-v.oc.5.

## Disolución de sociedad

Participamos al público que, por escritura otorgada con esta fecha por el escribano don Fernando Antía, ha quedado, de común y amistoso acuerdo, disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Realini y Zunini y con la denominación "La Palma", Plaza Libertad de esta ciudad, habiendo quedado con el activo y pasivo el socio don Alberto Realini. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación.—Salto, Septiembre 11 de 1909.—*Leopoldo Zunini.—Alberto Realini.* 422-v.oc.17.

## Disolución de sociedad

Participo al comercio y al público que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Suárez Acevedo y Amengual, ha sido disuelta, según escritura hecha el 10 del corriente ante el escribano don José Lamas, y que habiéndome hecho cargo del activo y pasivo de la extinguida firma, continuaré los mismos negocios á que se dedicaba la referida.—Paysandú, Septiembre 11 de 1909.—*Constantino Suárez Acevedo.*

420-v.oc.9.

## Disolución de sociedad

Los abajo firmados hacemos saber al público que, de común acuerdo y en perfecta armonía, y por escritura otorgada hoy ante el escribano don Juan J. Domínguez, hemos declarado disuelta el 31 de Agosto último, la sociedad que existía entre nosotros bajo la razón de Faccio Hnos., quedando á cargo del firmante Tomás Faccio las deudas existentes en plaza hasta esa fecha, y perteneciendo al mismo don T. Faccio la farmacia "Wáshington"; calle Agraciada núm. 520, esquina Santa Fe, y adjudicada á don Pascual Faccio la sucursal, calle Millán esquina Reyes.—Montevideo, Septiembre 11 de 1909.—*Tomás Faccio.—Pascual Faccio* (hijo). 418-v.oc.8.

# SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

## LLAMAMIENTOS A CONCURSO

| LLAMAMIENTO | ESCUELAS A PROVEERSE | | SEXO DE LOS ASPIRANTES | VENCIMIENTO DEL PLAZO |
|---|---|---|---|---|
| | GRADO Y NÚMERO | LOCALIDAD Y DEPARTAMENTO | | |
| 2.o | Rural núm. 19.. | Cabelludo — Soriano.......... | V. y M. | 31 de Mayo 1910 |
| 2.o | Rural núm. 7.. | Sauce Chico — Salto.......... | M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 30.. | Soto — Paysandú........... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 5.. | Cuchilla de Peralta—Tacuarembó | V. c. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 9.. | Curupí — Salto............. | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 17.. | Zanja Jacot — Artigas........ | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 35.. | Estero Bellaco — Cerro Largo.. | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 14.. | Guaviyú de Arapey — Salto... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 34.. | Rincón de la Urbana—C. Largo | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | 2.o grado núm. 3 | San Gregorio — Tacuarembó... | M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 25.. | Artilleros — Colonia.......... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 2.. | Puntas de Cebollatí — Minas.. | M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | 2.o grado núm. 13 | Migues — Canelones.......... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 34.. | Duraznito — Soriano......... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | 2.o grado núm. 4 | San Gregorio — Tacuarembó... | V. | 31 de Agosto 1910 |
| 2.o | 1.er grado núm. 3 | Paso de los Toros—Tacuarembó | M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 10.. | Molles de Timote — Florida.... | M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 15.. | Escobilla — Florida.......... | M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 23.. | Quebracho — Paysandú....... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 15.. | Vera — Salto.............. | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 22.. | Paso de los Novillos-Tacuarembó | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 13.. | Mataojito — Salto............ | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 23.. | Cuchilla del Carmen—C. Largo | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 28.. | Cuchilla del Paraíso—C. Largo | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 23.. | Hospital — Rivera........... | M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 7.. | Tres Islas — Cerro Largo..... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 7.. | Paso de las Toscas—Tacuarembó | V. c. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 28.. | Laureles — Treinta y Tres.... | M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 7.. | Pajas Altas — Treinta y Tres.. | V. c. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 14.. | Cañada de la Cruz — Maldonado | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 26.. | Paso del Horno — Rivera..... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 17.. | Villasboas — Flores.......... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 3.. | Ejido de San Eugenio—Artigas | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 26.. | Ojos de Agua — Rocha....... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 27.. | Paso de la Paloma—Canelones... | V. y M. | 31 de Agosto 1910 |
| 2.o | Rural núm. 32.. | Chacras — Treinta y Tres..... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 14.. | Cerro Pelado — Rivera....... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 20.. | Riachuelo — Colonia......... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 9.. | Ricardiño — Artigas......... | V. y M. | 31 de Octubre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 1.. | Paso Campamento — Artigas... | V. y M. | 31 de Octubre 1909 |
| 1.o | 1.er grado núm. 4 | San José ................. | M. | 30 de Noviembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 11.. | Yaguarí — Rivera........... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Ayudantía 3.r gdo. | Escuela 3.er gdo. N.o 1--Mont'deo | M. | 31 de Octubre 1909 |
| 2.o | Idem 2.o grado.. | Id. 2.o grado N.o 29—Id....... | M. | 30 de Septiembre 1909 |
| 1.o | Idem 1.er grado. | Id. 2.o grado N.o 30—Id....... | M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 6.. | Yacaré — Artigas........... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 25.. | Cuchilla de los Arbolitos—Rocha | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 40.. | Sierra de los Rocha—Rocha.... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 31.. | Horqueta de Castillos — Rocha | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 14.. | Picada de Chafalote......... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 36.. | Cuchilla de India Muerta--Rocha | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | 2.o grado núm. 4 | Artigas — Cerro Largo........ | M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 37.. | San Rafael — Canelones....... | M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 23.. | Antonio Herrera — Durazno... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |

| LLAMAMIENTO | ESCUELAS A PROVEERSE — GRADO Y NÚMERO | ESCUELAS A PROVEERSE — LOCALIDAD Y DEPARTAMENTO | SEXO DE LOS ASPIRANTES | VENCIMIENTO DEL PLAZO |
|---|---|---|---|---|
| 1.o | Rural núm. 19.. | Itacumbú — Artigas.......... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 28.. | Cerro Portón — Paysandú.... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 8.. | Paso de la Atahona — Flores.. | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 10.. | Sandú — Flores............. | M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 20.. | Illescas — Florida.......... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 5.. | Gaetán — Minas............. | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 13.. | Islas del Arguello—Río Negro.. | V. c. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 10.. | Mataojo — Río Negro......... | V. c. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 20.. | Llovederas — Río Negro...... | V. c. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 5.. | El León — Maldonado....... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 28.. | Masoller — Rivera.......... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 22.. | Parada Francia — Artigas.... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 5.. | Rincón de Suárez—Cerro Largo | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 6.. | Barriga Negra — Minas...... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 21.. | Bañado de Rocha—Tacuarembó | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 20.. | Maturrango — Rocha......... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 13.. | Alférez — Maldonado......... | V. y M. | 31 de Diciembre 190 |
| 1.o | Rural núm. 2.. | Ceibos — Maldonado.......... | M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 18.. | Chafalote — Rocha.......... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 13.. | Garzón — Rocha............. | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 12.. | San Miguel — Rocha......... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 10.. | Ceibo — Rocha.............. | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 27.. | Higuerones — Treinta y Tres.. | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 29.. | Olimar — Treinta y Tres...... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 34.. | Cuchilla Negra — Rivera...... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 19.. | Estación Porvenir — Paysandú | M. | 31 de Marzo de 1910 |
| 1.o | Rural núm. 4.. | Paso de la Calera — Minas.... | M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 36.. | Chacras de Melo — Cerro Largo | V. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 1.. | Puntas de Tacuarí—Cerro Largo | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 9.. | Puntas del Quebracho........ | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 16.. | Polanco del Yí — Florida...... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 12.. | Extramuros — Rivera......... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | Rural núm. 15.. | Chacras de Dolores — Soriano.. | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 14.. | San Juan — Colonia.......... | M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 9.. | Tala de Carreta Quemada--S. José | M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | 2.o grado núm. 1 | Ciudad de Rocha............ | V. | 30 de Septiembre 1909 |
| 1.o | 2.o grado núm. 3 | Artigas — Cerro Largo....... | V. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 28.. | Cerro de Pereira — Tacuarembó | V. c. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 2.o | 1.er grado N.o 6 | Paysandú (ciudad) .......... | M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | 2.o grado núm. 2 | Rivera .................... | M. | 30 de Septiembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 12.. | Tres Cerros de Arapey—Artigas | V. c. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 30.. | Costas de Achar — Tacuarembó | V. c. y M. | 31 de Octubre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 18.. | Carpintería — Rivera......... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 19.. | Puntas de Manguera — Rivera | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 12.. | Sarandí Grande — Salto...... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 10.. | Puntas del Sauce — Flores.... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 33.. | Rincón de Quintana—T. y Tres | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 32.. | Montecito — Cerro Largo...... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 26.. | Sauce — Río Negro.......... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | 2.o grado núm. 26 | Colonia Valdense — Colonia.... | V. y M. | 1.o de Marzo de 1910 |
| 1.o | Rural núm. 1.. | Laguna del Diario — Maldonado | M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 4.. | Sauce — Maldonado......... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 7.. | Estación "La Sierra"-Maldonado | M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | 2.o grado núm. 5 | Montevideo ............... | V. y M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | 2.o grado núm. 4 | Ciudad del Salto............ | M. | 31 de Diciembre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 40.. | Nueva Helvecia — Colonia.... | M. | 31 de Marzo 1910 |
| 1.o | Rural núm. 24.. | Colonia Española — Colonia.... | V. y M. | 31 de Marzo 1910 |
| 1.o | 2.o grado núm. 3 | Villa de Soriano — Soriano.... | V. | 5 de Octubre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 11.. | Los Tapes — Durazno........ | V. y M. | 30 de Septiembre 1910 |
| 2.o | 5 Ayud'tías 3.r gdo. | Escuelas 3.r gdo. N.os 1 y 2—Mont. | M. | 15 de Octubre 1909 |
| 1.o | Rural núm. 22.. | Monzón — Soriano........... | V. y M. | 31 de Marzo 1910 |
| 1.o | Rural núm. 2... | Cuaró Grande — Artigas...... | V. c. y M. | 31 de Marzo 1910 |
| 1.o | Rural núm. 16.. | Sopas — Salto.............. | M. | 31 de Marzo 1910 |

NOTAS — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902.—Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se de preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando deba proveerse la dirección de una Escuela Rural puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los dos llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no hubieran presentado aspirantes varones.

2.o Resolución de 22 de Octubre de 1903.—Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que, cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia de que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de Maestras, y, hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo, en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en los casos particulares, en favor de maestros casados.

*El Secretario General.*

364-perm.625.

## Venta de fonda y billar

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Basso y Chaves, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Continuación Agraciada núm. 72, esquina San Miguel, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Septiembre 11 de 1909.—*Juan M. Alduncin.* 402-v.oc.5.

## Al público

A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que don Santiago Camaño y Camaño ha prometido vender á José Valverde y Rodríguez, el comercio que en el ramo de barraca de huesos, trapos viejos, cascos y cajones vacíos, tiene establecido en la casa núm. 62 de la calle Arapey, de esta ciudad. Los que se consideren con algún derecho respecto á dicho comercio, deberán presentarse dentro del término de treinta días en la escribanía de Ignacio Arcos Ferrand, Orillas del Plata núm. 93.—Montevideo, Septiembre 11 de 1909.—P. p.—*León Costa.* 401-v.oc.5.

## Venta de carnicería

Participo al público que he prometido vender á don José María Bermúdez, la carnicería que tengo establecida en esta ciudad, calle 25 de Agosto número 301, denominada "Carnicería de la Distancia". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, llamo á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con sus respectivas cuentas en la escribanía de don Pedro Ospitaleche, calle Zabala núm. 178, á fin de serles satisfechas.—Montevideo, Septiembre 10 de 1909.—*Pablo Budelle.*

397-v.oc.4.

## Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Pascual Parodi y Luisa P. de Barraco, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Minas núm. 73, esquina Asunción, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Septiembre 10 de 1909.—*Avelino Pérez y hermano.* 403-v.oc.12.

## Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender á los señores Antonio J. Casazza y José Curti, la parte que tengo en sociedad con dichos señores en el establecimiento de farmacia sito en esta ciudad, en la calle 8 de Octubre esquina Comercio, denominado "Nacional", y cuya sociedad gira bajo la razón de Fernández, Casazza y Curti. Los que tengan créditos contra el referido establecimiento, se servirán pasar por el mismo con sus justificativos, dentro del término de treinta días, pues pasado dicho plazo otorgaré á dichos señores la respectiva escritura de venta y se disolverá la sociedad que tenemos formada.—Paysandú, Septiembre 10 de 1909.—*Franco Fernández.—José Curti.—A. J. Casazza.*

408-v.oc.6.

## Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que, de común acuerdo, y amigablemente, ha sido disuelta la sociedad que con el nombre de Antonio J. y Guillermo Fullana, giraba en esta plaza en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas, que teníamos en la calle Colonia núm. 450, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Antonio J. Fullana. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Septiembre 9 de 1909.—*Guillermo Fullana.—Antonio J. Fullana.*

395-v.oc.3.

## Venta de restaurant

Al comercio y al público participamos que con esta fecha prometimos vender al señor don Manuel Rosales nuestra casa de negocio sita en la calle Cerro Largo núm. 181, denominada "Restaurant Flor del Día". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que se presenten en la escribanía de don Federico Prando, calle Juncal número 171A, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Septiembre 9 de 1909.—*Francisco Corbacho.—Julián Dopeso.*

391-v.oc.2.

## Fábrica vendida

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor del señor don Rafael Pascale, la fábrica de baldosas y mosaicos denominada "La Ideal", que tenía establecida en la calle General Rondeau núm. 966, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada fábrica con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Septiembre 9 de 1909.—*Lupo Penadés.*

387-v.oc.2.

## Venta de herrería

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he vendido á don Dionisio Moraso, mi casa de comercio que con el nombre "Herrería Cristóbal Colón", tengo establecida en la Avenida General Flores número 500.—Montevideo, 8 de Septiembre de 1909. *Viuda de Jorge Ives* (hijo).

382-v.oc.1.o.

## Venta de Almacén y restaurant

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de doña María P. de Biestro é hijos, las existencias de mi casa de negocio, sita en la calle Joanicó núm. 165 esquina Plata número 44 (Villa de la Unión). A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Septiembre 8 de 1909.—*Pedro Frantchez.*

381-v.oc.8.

## Al comercio y al público

Hacemos saber que la sociedad que giraba en esta plaza con asiento en la calle San José esquina Avenida General Flores, en los ramos de almacén, ferretería, despacho de bebidas y depósito de fru-

tos del país, con la denominación "La Hispano Uruguaya", bajo la razón social Antonio Montes de Oca é hijos, ha sido disuelta, constituyéndose en su lugar una sociedad entre los mismos asociados de carácter comanditario para don Antonio Montes de Oca y colectivo para los consocios Casiano, Julián y Juan Montes de Oca, para especular en el mismo local y comercio bajo la nueva firma Casiano Montes de Oca y Hermanos, cuyo contrato notarial autorizó en esta ciudad el escribano don Manuel M. Romay, con esta misma fecha y empezó á regir desde el día primero del corriente mes y año; habiéndose convenido que los créditos activos y pasivos de la sociedad disuelta serán cobrados y pagados por los mismos asociados en la forma y proporción que se determina en el expresado contrato nuevamente celebrado.—Trinidad, Departamento de Flores, á ocho de Septiembre del año mil novecientos nueve.—*Antonio Montes de Oca.—Casiano Montes de Oca.—Julián Montes de Oca.—Juan Montes de Oca.*

413-v.oc.7.

## Almacén vendido

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he hecho promesa de venta de las existencias de la casa de negocio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas poseía mi finado esposo don Domingo S. Linares, en la calle Rivera esquina Propios (Buceo), á favor de don Silverio Novelli, y á cuyo efecto se hace esta publicación por el término de 30 días.—Montevideo, Septiembre 7 de 1909.—*Sara H. de Linares.* 374-v.sep.30.

## Venta de negocio

Participo que he prometido vender á don José L. Menéndez, todas las existencias de mi casa de comercio que tengo establecida en esta ciudad, Plaza Independencia núm. 23A. Y á los efectos determinados en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, Septiembre 7 de 1909.—*Rita Sala.*

378-v.sep.30.

## Venta de casa de comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he vendido á los señores Aníbal Lacroix, Sebastián Morera y Humberto Franco, todas las existencias de mi depósito de cerveza y licores y fábrica de jarabes, aguas gaseosas y útiles, establecida en la calle Arenal Grande esquina Sarandí, de la ciudad de San José, quedando á mi cargo las cuentas á cobrar y pagar de la misma, según compromiso firmado el día 2 del presente mes, ante el escribano público señor Sixto de la Hanty Caballero. Doy el presente aviso para que comparezcan todos los que se consideren mis acreedores, en el plazo de treinta días á contar desde la fecha, después de este plazo no se reconocerá ninguna cuenta. —San José de Mayo, Septiembre 7 de 1909.—*José Maglio.* 375-v.sep.30.

## Almacén vendido

Participo al público y al comercio que he prometido en venta á don Alejandro Penna, las existencias del almacén de comestibles y despacho de bebidas que tengo establecido en la Avenida General Flores esquina Viana. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 6 de 1909.—*José Victureira.*

370-v.oc.8.

## Disolución y formación de sociedad

Por escritura autorizada por el escribano don Andrés Sóñora en fecha 5 del corriente, quedó disuelta la sociedad colectiva que giraba en Puntas de Espinillo (Departamento de Soriano), bajo la razón de Leys y Navia, y se hicieron cargo del activo y pasivo de la misma don Hilario y don Ginés Navia y don Floro Landaburo, la cual girará bajo la firma Navia y Cía. A los efectos de la ley, hacemos esta publicación.—Puntas de Espinillo, Septiembre 5 de 1909.—*Juan Leys.—Hilario Navia.*

424-v.oc.18.

## Venta de hotel

Hago saber al público y al comercio que he prometido vender á don José Lecaros y á don Martín Elisburu, todas las existencias del "Hotel Pujana" que tengo establecido en el pueblo de Sarandí Grande, Departamento de Florida, así como el activo y pasivo del establecimiento. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago está publicación á fin de que los que se consideren mis acreedores, presenten en mi domicilio los justificativos de sus créditos.—Sarandí Grande, Septiembre 4 de 1909.—*Josefa L. de Pujana.*

367-v.oc.4.

## Disolución de sociedad

Con esta fecha, los abajo firmados hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano don Enrique Acosta, ha quedado disuelta amistosamente la sociedad que habíamos constituído con fecha 20 de Agosto del corriente año.—Montevideo, Septiembre 4 de 1909.—*Enrique M. Martín.—Jesús Vinagre.*

438-v.oc.13.

# DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

## Sección Tabacos

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios y mayoristas é importadores, que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la Ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del Decreto de 6 de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del Litoral é Interior.

## CAPITAL

### A

Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Alvarez Antonio
Amarelli José
Antonelli Olindo C.
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto

### B

Barròs y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Berninzoni Juan
Boado y del Campo
Bonilla Juan P.
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Bouzas Amalia P. de
Buzzetti Ana

### C

Corta y Cía. José M.
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carballo Reguera José M.
Carvalho y Cía. Pedro
Carvalho de Loureiro Son João
Casa Miguel Enrique
Casas Esteban
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Cambón Manuel
Campos Gerardo
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Cuinat Bernardo
Cúneo Manuel

### D

Decia Nicolás
De Grazia José
Del Campo Carlos M.
Díaz Antonia
Dastes María

### E

Español y Llobet
Espósito Cayetano

### F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Fonseca José
Franco Antonia C. de
Felippone y Cía.
Fignone José

### G

Gabriel Angel V.
Gaibisso y Cía. M.
González Barbot J. G.
Ganduglia Domingo
García Alfredo J.
García Francisco
González Juan
González y Cía. Martín
Graffigna Saavedra Antonio
Granotich Dolores G. de
Grasso José
Grasso (hijo) José

### H

Helguera Francisco B.

### I

Iglesias Francisco
Iglesias Raymunda
Invernizzi Susana A. de

### L

Lenzi y Brito
Luning Roberto
Langlade Juan B.
Langlade Miguel
Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Dolores P. de
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luzardo Domingo

### M

Montedónico Luis
Maceiras Luis
Maciel Eusebio
Mailhos Julio
Mariño Pedro
Martínez Filomena
Martínez José
Martínez Francisca T. de
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Morás Juana S. de
Malo y Cía. Rosario F.

### N

Nobo Francisco
Núñez José

### O

Oneto Miguel O.

### P

Puppo y Cánepa
Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Pausen Hnas.
Pazos José María
Podestá Angel P.
Ponce y Gumila
Pos Urbana
Pérez Manuel

### R

Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Rey Josefa
Rey y Cía. Celestino
Robido Manuel
Rodríguez Juan Bautista
Romeu Jaime
Ros y González
Russo José

### S

Souleda Lorenzo N.
Sposito Emilio
Salgueiro Juan
Sánchez Ramona
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scarone Deolinda
Scavino Francisco
Schelotto Hnos. y Cía.
Sclavo Angel F.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Souto Josefa
Suárez Ramón

### T

Trabazo Benito
Teijido Josefa
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé

### U

Uthurburo Simón

### V

Varela Bonifacio
Vázquez Boedo José
Vera Juana F.
Viera y Varin.

### Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

## Consignatarios

MONTEVIDEO

Mailhos Julio
Viuda é hijos de Juan Aguerre
Basarte Jacinto
Bordabehere Esteban
Vivo y Cía. Antonio
Talice y Moretti
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Helguera F. B.
Portella, Sexto y Cía.
Juanicó y Cía.
Presno y Sichero

RIVERA

Vitelio Gazapina

CANELONES

Felipe J. Martínez

## MAYORISTAS É IMPORTADORES

MONTEVIDEO

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Bellmunt Golorons Carlos
Borio Angel y Cía.
Bossio Manuel L.
Brunet Mateo
Brandes y Cía.
Baglietto y Seguez
Campos Gerardo
Caprario Narciso
Carballo Reguera J. M.
Carvalho y Cía. Pedro
Cardozo y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Favaro Miguel
Fernández Domingo
García Hipólito
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
Helguera F. B.
Linck y Cía.
León J. Luis
Mailhos Julio
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Müller Alberto F.
Muscetti y Pieri
Oneto, Vignale y Canale
Peirano Hnos. y Cía.
Percontino, Lébano y Anastasía
Petillón, Galimberti y Cía.
Piaggio y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella, Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Dias
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Roca (hijo) Luis
Ros y González
Rossi y Cía. J. N.
Schelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Salvo y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Sindin y Molinos
Talice Hnos. José y A.
Triay Bartolomé
Talice y Moretti
Vanrell, Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

CANELONES

Roberto Lüning y C.

SORIANO

Magin Rivas

## LITORAL E INTERIOR

**Salto**

José Iglesias y Cía.

**Paysandú**

Serafina B. Sarli y Urquiza
José Sarli

**Río Negro**

Juan Müller

**Rocha**

Francisco J. Paciello
Salaberry y Burnia

**Soriano**

Manuel Bastreri
Magin Rivas
José Casagrande

**Rivera**

Gazapina y Cía.

**Colonia**

Pedro Arroyo Vázquez
Dellabona y Zabaleta
José Rivas
Nicolás Laborde

**Canelones**

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Julián Marichal (hijo)

**Durazno**

Pedro Bersetche
Juan Dula
Juan Marichal (hijo)
Tristán Schenzer (hijo)
Luis A. Acosta

**Tacuarembó**

Ildefonso Pereda

**San José**

Mallada y Cía.
Barbé Hnos.
Leopoldo Fernández
Artidoro D. González
Cecilio G. González
Marcos Vital González
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Teodoro Odriozola
Ergasto P. Seijas
Pedro Varesini
Alejandro Vila
Ramón Urrutia
Lallera y Arrieta
Cabrera y Fernández
Arenas y Viqueira

Montevideo, Septiembre 1.o de 1909.

V.o B.o—ZAS. *Jas. Olivera.*

357-perm.-1016.

## Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender á mi hermano don José Doce, la parte que tengo en sociedad con mi dicho hermano en el establecimiento de panadería sito en esta ciudad, calle Democracia esquina Aramburú, denominado "Segunda Futura del Puerto", y cuya sociedad gira bajo la razón de José Doce y Hno. Los que tengan créditos contra el referido establecimiento se servirán pasar por el mismo con sus justificativos, dentro del término de 30 días, pues pasado dicho plazo, otorgaré á mi señor hermano la respectiva escritura de venta, y se disolverá la sociedad que tenemos entre ambos.—Montevideo, Septiembre 4 de 1909.—*Antonio Doce.*

372-v.sep.29.

## Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio en general que, de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de restaurant y despacho de bebidas, denominado "Las Novedades", teníamos establecido en esta Capital y en la calle Juncal núm. 122, habiéndose hecho cargo de todo el activo y pasivo el socio don Bernardo Alvarez, en virtud de la venta que de toda su parte social le hizo su ex socio don Manuel Rosales. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación á fin de que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el indicado domicilio, dentro del término de treinta días, contados desde hoy.—Montevideo, Septiembre 3 de 1909.—*Bernardo Alvarez.—Manuel Rosales.*

366-v.sep.26.

## Venta de panadería

Comunico al público y al comercio en general que he prometido vender á los señores don Benito Estévez y don Emilio Domínguez, la panadería establecida en la calle Reducto núm. 108, denominada "La Aurora Social". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se llama á los acreedores de José Fernández y Cía., que administraron dicha panadería, y á los del que suscribe, para que se presenten á la misma casa con sus créditos dentro del término de treinta días, á contar de esta fecha.—Montevideo, Septiembre 3 de 1909.—*José M. Leal.*

363-v.oc.3.

## Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que según escritura de fecha 1.o de Septiembre del corriente año, suscripta en este paraje por ante el escribano don David O. Bucheli, ha quedado disuelta la sociedad comercial que en los ramos de almacén, tienda, ferretería, etc., teníamos establecida en las Puntas del Yí, Departamento de Florida, bajo la firma de Bacelo Hnos. y Cía., quedando su activo y pasivo á cargo de los socios don Francisco Sergio y don Aurelio Bacelo, quienes bajo la razón de Sergio y Bacelo continuarán los mismos negocios que su antecesora.—Puntas del Yí, Septiembre 2 de 1909.—*Sergio y Bacelo.*

423-v.oc.17.

## Venta de casa de comercio

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Carlos Garabelli, las existencias del despacho de bebidas y peluquería de mi propiedad, situado en la Avenida General Flores núm. 630. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, ruego á todos los que se consideren acreedores de la referida casa, se presenten dentro del término que marca la antedicha ley.—Montevideo, Septiembre 1.o de 1909.—*R. P. Andión.*

425-v.oc.18.

## Al público y al comercio

El que suscribe participa al comercio y al público en general que con esta fecha admitió de socio á don José P. Botasini, de la casa de comercio (almacén de comestibles y despacho de bebidas) que tiene establecida en esta ciudad, calle Agraciada número 750, esquina á la de Olivos. Todo el que se considere con derecho contra dicha casa, debe presentarse en la misma con los justificativos del caso para serles abonadas sus cuentas, dentro del término que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, ó sea dentro de los treinta días de la fecha.—Montevideo, Septiembre 1.o de 1909.—*Juan A. Parma.—José Pedro Botasini.*

365-v.sep.26.

## Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José López, las existencias de la casa de negocio que pertenecía á mi finado esposo don Vicente Benvenuto, sita en la calle 18 de Julio números 365 y 367, en esta Villa. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber á todos los que se consideren acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la misma, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Villa de la Unión, Agosto 31 de 1909.—*Catalina S. de Benvenuto.*

347-v.sep.30.

## Farmacia y Droguería del Globo

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo á los interesados que he prometido vender la Farmacia y Droguería del Globo, de mi propiedad, sita en la Avenida 18 de Julio núm. 8 y Plaza Independencia núm. 111, de esta Capital, á los señores Manetti y Cía.—Montevideo, Agosto 30 de 1909.—*Peregrino Manetti.*

339-v.sep.30.

## Separación y venta

Participamos al público y al comercio que habiendo cesado amistosamente por arreglo privado toda la intervención social que ha tenido en la farmacia Fénix, calle Uruguay núm. 648, el abajo suscripto Diego Sacias, por haber transferido sus derechos á don Ricardo Buzeta, á los efectos que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren como acreedores de la firma comercial de Diego Sacias y Cía. hasta el día de la fecha, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos en el caso de comprobarse. Vencido que sea dicho término, el señor Ricardo Buzeta á quien transfiere sus derechos don Diego Sacias, quedará exento de toda obligación y responsabilidad por las deudas contraídas por la firma Diego Sacias y Cía.—Montevideo, Agosto 29 de 1909.—*Ricardo Buzeta.—Diego Sacias.*

337-v.sep.30.

## Venta de carnicería

Pongo en conocimiento del público y del comercio que he contratado vender á don Ramón Lopardo, las existencias de mi casa de comercio sita en la calle Abayubá núm. 9A, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 28 de 1909.—*José S. Darocha.*

334-v.sep.28.

## Formación de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que, por escritura de esta fecha ante el escribano don Juan Defranqui, hemos constituido una sociedad comercial bajo la forma en comandita para el socio don Alejandro Otaegui y en calidad de solidarios ó en colectiva por los socios don José Giovagnoli y don Leopoldo Lopresti, que tiene por objeto la explotación de la fábrica de aguas gaseosas establecida en esta ciudad, de propiedad del señor Giovagnoli, la que girará bajo la razón social de Giovagnoli y Cía., cuya sociedad se ha hecho cargo del activo y pasivo de la referida fábrica.—Colonia, 24 de Agosto de 1909.—*Giovagnoli y Cía.*

377-v.oc.8.

## Formación de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que, por escritura de fecha de hoy autorizada por ante el escribano don Juan Defranqui, hemos constituido una sociedad comercial colectiva que girará en esta plaza bajo la razón social de Giovagnoli y Lopresti, siendo su objeto la continuación y explotación de los negocios relacionados con la "Farmacia Otaegui", de esta ciudad, cuya sociedad se ha hecho cargo del activo, y del pasivo el señor Giovagnoli.—Colonia, Agosto 24 de 1909.—*Giovagnoli y Lopresti.*

376-v.oc.8.

## Venta de negocio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender á don Claudio G. Camacho, las existencias de mi casa de comercio sita en la costa de San José, 5.a sección del Departamento de Flores, quedando á mi cargo las cuentas á cobrar y pagar de la misma.—Costa de San José, Agosto 23 de 1909.—*Diego Larrea.*

349-v.oc.1.o.